

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 1 de 117

ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

..

POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 2 de 117

Septiembre 2026

INTRODUCCIÓN

La actividad de compras y contratación pública debe orientarse a satisfacer de manera efectiva las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público, mediante procesos de planeación que permitan adoptar decisiones eficientes, económicas, transparentes y acordes con las condiciones reales del mercado. En este sentido, resulta necesario que la Entidad Estatal conozca de manera suficiente la necesidad que pretende satisfacer, las alternativas existentes para atenderla, los bienes y servicios disponibles, los potenciales proveedores y las condiciones jurídicas, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de riesgo que caracterizan el sector económico relacionado con el objeto de la contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación la Entidad Estatal debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los documentos que integran el proceso de contratación.

En concordancia con lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, establece que este instrumento tiene como finalidad proporcionar a las Entidades Estatales elementos suficientes para comprender el mercado de los bienes, obras o servicios que pretenden adquirir y, con fundamento en dicha información, estructurar procesos de contratación que respondan adecuadamente a sus necesidades, promuevan la competencia y permitan una adecuada administración de los recursos públicos y de los riesgos asociados al proceso.

En cumplimiento de este deber de planeación, la Secretaría de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Municipio de Popayán realiza el presente **Análisis del Sector Económico y de los Potenciales Oferentes** respecto del proceso cuyo objeto consiste en **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN’”**.

El análisis se desarrolla atendiendo las características particulares de la necesidad institucional y de los bienes requeridos, así como las condiciones del mercado en el cual se desenvuelven los potenciales proveedores. Para tal efecto, se examinan, entre otros aspectos, la naturaleza y características del

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 3 de 117

mercado, la oferta existente, los potenciales oferentes, las actividades económicas relacionadas con el suministro de implementación deportiva, recreativa y de actividad física, las condiciones de comercialización y distribución, los niveles y comportamientos de precios, las condiciones financieras y organizacionales de los posibles proveedores, su experiencia y capacidad para atender requerimientos de naturaleza similar, las especificaciones y condiciones técnicas de los bienes requeridos y los riesgos previsibles asociados al proceso de contratación.

De igual manera, el análisis busca establecer elementos objetivos que permitan determinar la razonabilidad de las condiciones que serán incorporadas al proceso de contratación, particularmente en lo relacionado con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de entrega, presupuesto estimado, requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y organizacional, experiencia exigible y demás condiciones que resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución contractual, procurando que estas respondan a las condiciones reales del mercado y no generen restricciones injustificadas a la pluralidad de oferentes.

En consecuencia, el presente documento constituye un instrumento de planeación contractual que servirá de fundamento para la estructuración de los estudios y documentos previos y para la adopción de las decisiones relacionadas con el proceso de selección, procurando que las condiciones de la contratación se encuentren sustentadas en información objetiva, verificable y pertinente del sector económico y de los potenciales oferentes.

El análisis comprende, de manera integral, las siguientes perspectivas: **i) análisis legal; ii) análisis comercial y de mercado; iii) análisis financiero; iv) análisis organizacional y de los potenciales oferentes; v) análisis técnico; y vi) análisis y gestión de los riesgos previsibles**, en concordancia con el objeto, alcance, características y condiciones particulares de la contratación.

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con los principios de planeación establecidos en la Ley 80 de 1993 y con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben elaborar los estudios y documentos previos que permitan acreditar la necesidad de la contratación, dejando constancia de su concordancia con el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones.

En este marco, la Administración Municipal, como entidad territorial, debe orientar su gestión al cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, tales como servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, así como facilitar la participación de todos en

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03 Página 4 de 117

las decisiones que los afectan. Estos fines se materializan, entre otros mecanismos, mediante una gestión contractual eficiente, transparente y orientada al interés general.

De igual manera, el artículo 113 de la Constitución Política señala que los diferentes órganos del Estado deben colaborar armónicamente para la realización de sus propósitos. En ese mismo sentido, la Ley 489 de 1998 establece en su artículo 6° el principio de coordinación y colaboración, el cual dispone que: “Las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales”.

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: *“El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”*

Mediante el Decreto No. 121 de 2001, se determinó la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración Municipal de Popayán, la cual fue modificada por el Acuerdo No. 16 de 2011, el Acuerdo Municipal No. 7 de 2013, el Acuerdo Municipal No. 24 de 2018 y ahora, mediante el Acuerdo Municipal No. 31 de 01 de diciembre de 2020. Actualmente, la estructura administrativa está conformada por las diferentes Secretarías y Oficinas Asesoras del nivel central, entre ellas la Secretaría de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, a la cual el artículo 5 del citado Acuerdo le asignó sus respectivas funciones:

“(...) I. En relación al Deporte y a la Recreación:

- 1. Formular el plan estratégico municipal del deporte, la actividad física y la recreación, con la participación de las diferentes comunidades residentes en el municipio de Popayán, realizando el seguimiento y evaluación.*
- 2. Coordinar y ejecutar los planes, programas y proyectos para fomentar la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.*
- 3. Articular los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo o Políticas sectoriales que rigen el Deporte y la Recreación a nivel local (con el Plan de Desarrollo del Municipio de Popayán), en cada vigencia.*
- 4. Definir las políticas y estrategias para el fomento, estímulo y bienestar y de los deportistas del municipio de Popayán.*
- 5. Coordinar con otros sectores públicos y privados los programas para el fomento del deporte, la actividad física y la recreación.*
- 6. Diseñar en coordinación con entidades del sector educativo y deportivo, los planes y programas de formación y capacitación deportiva para dirigentes, jueces, entrenadores, profesores de educación física, líderes comunitarios, deportistas y demás talento humano relacionado con el deporte.*

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 5 de 117

7. Velar y promover que todas las prácticas deportivas estén exentas de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.

8. Otorgar, negar, renovar, suspender y revocar el reconocimiento deportivo a los Clubes Deportivos.

9. Mantener actualizada información diagnóstica y estadística sobre el deporte, la actividad física y la recreación en el Municipio.

10. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

11. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad, creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

12. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación en el municipio.

13. Fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia".

(...)

En este sentido, la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre tiene la responsabilidad de formular, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a promover la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Popayán, garantizando espacios de participación, inclusión y aprovechamiento del tiempo libre para los diferentes grupos poblacionales, en cumplimiento de sus funciones misionales y de las políticas públicas del sector.

Así mismo, le corresponde planificar y desarrollar estrategias que fortalezcan los procesos de iniciación, formación y práctica deportiva, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995 y el Acuerdo Municipal 031 de 2020.

En desarrollo de estas competencias y en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Alianza con Popayán”, la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre formuló el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”, identificado con radicado POAI No. 26-9-19-001-02672, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Popayán bajo el Certificado de Registro y Viabilidad No. 115-0001-2026, con BPIN No. 202600000000405, con Ajuste No. 7 del 10 de julio de 2026, el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 6 de 117

Dicho proyecto se encuentra articulado a la Línea Estratégica 2: “Popayán Justa, Incluyente, Equitativa y en Paz”, y se desarrolla en el marco del Programa 7.2.5.1 “Gran Alianza con el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre”, orientado a promover la participación de los diferentes grupos poblacionales mediante actividades deportivas, recreativas y de actividad física que contribuyan a la inclusión social, la convivencia y el bienestar en el municipio.

En el marco de la ejecución del proyecto, se contempla dentro de sus actividades la adquisición de Implementación Deportiva, orientada a fortalecer los programas y subprogramas mediante los cuales la Secretaría del Deporte, desarrolla acciones de promoción, formación, práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, dirigidos a diversos grupos poblacionales del municipio, tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

Esta adquisición permite garantizar las condiciones técnicas y operativas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas en los diferentes subprogramas institucionales, a través de los cuales se ejecutan las estrategias de intervención dirigidas a los distintos grupos poblacionales del municipio.

En este sentido, los elementos a adquirir estarán destinados al fortalecimiento de los siguientes subprogramas y/o actividades:

1. Subprograma Activa tu Vida – Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS)

Orientado a la promoción de la actividad física y la adopción de hábitos y estilos de vida saludables mediante jornadas comunitarias de ejercicio, actividad física musicalizada y procesos de sensibilización dirigidos a la población del municipio.

2. Semilleros Deportivos – Unidad de Atención a la Primera Infancia

Dirigido a promover el desarrollo motor, recreativo y formativo en niños y niñas de primera infancia mediante actividades lúdico–pedagógicas y procesos de estimulación temprana.

3. Subprograma Deporte Sin Límites

Enfocado en la promoción de la actividad física y el deporte adaptado para personas con discapacidad, garantizando procesos inclusivos y el acceso equitativo a espacios de participación deportiva.

4. Subprograma Juegos Tradicionales

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 7 de 117

enfocado en la promoción y preservación de los juegos tradicionales como herramienta de integración social, identidad cultural y desarrollo motriz en la población infantil y juvenil del municipio.

5. Subprograma Formando Talentos

Orientado al fortalecimiento de los procesos de iniciación y formación deportiva en niños, niñas y adolescentes, mediante la implementación de actividades formativas y de entrenamiento básico en diferentes disciplinas deportivas.

6. Subprograma Deportes Alternativos

Orientado a promover la práctica de disciplinas deportivas no convencionales y urbanas, tales como BMX Freestyle, Skateboarding, Calistenia, Street Workout, Parkour, Break Dance, Ultimate Frisbee, Football Freestyle, Porrismo, entre otras, como estrategias para fomentar la participación juvenil, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social.

7. Subprograma Arena Deportiva

Dirigido al desarrollo de eventos deportivos, recreativos y comunitarios que fomenten la participación ciudadana, la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre.

8. Subprograma Destácate Payanés

Enfocado en el reconocimiento y estímulo del talento deportivo del municipio, promoviendo la participación y visibilización de deportistas destacados en diferentes disciplinas.

9. Juegos Intercolegiados, Festival Escolar y Mini deportes

Línea orientada a promover la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos de deporte escolar mediante espacios de formación, integración y competencia deportiva entre instituciones educativas del municipio, fomentando hábitos de vida saludable, el juego limpio y la identificación de talentos deportivos.

En desarrollo de la metodología del proyecto “Fortalecimiento del desarrollo deportivo y recreativo para la integración social, la inclusión y el bienestar en el municipio de Popayán”, la ejecución de los subprogramas y actividades descritas implica la realización de jornadas de actividad física comunitaria, procesos de formación deportiva, encuentros recreativos, eventos deportivos, festivales escolares y espacios de integración dirigidos a diferentes grupos poblacionales del municipio. Para el adecuado desarrollo de estas estrategias institucionales resulta indispensable contar con la implementación

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 8 de 117

deportiva que permita garantizar condiciones técnicas, pedagógicas y operativas adecuadas para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

La disponibilidad de estos elementos constituye un soporte fundamental para la ejecución de las actividades previstas, toda vez que facilitan el desarrollo de procesos de formación deportiva, la organización de eventos y encuentros deportivos, el fortalecimiento de la participación comunitaria y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos del proyecto y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Alianza con Popayán”.

Así mismo, se evidencia que la entidad no cuenta actualmente con la cantidad suficiente de implementos deportivos que permitan atender de manera adecuada la cobertura y diversidad de actividades contempladas en los diferentes subprogramas institucionales, razón por la cual se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación para la adquisición de estos bienes, garantizando la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos para la ejecución de las actividades programadas durante la vigencia.

En consecuencia, la contratación de la implementación deportiva se constituye en un instrumento necesario para asegurar la adecuada ejecución del proyecto, el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre y la garantía del acceso de la comunidad del municipio de Popayán a programas de deporte, recreación y actividad física orientados al fortalecimiento de la inclusión social, la convivencia y el bienestar colectivo..

TABLA No 1: CLASIFICADOR EN UNSPSC

SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.	
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
43201800	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
44111900	TABLEROS
46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
48121200	MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

	ALCALDÍA DE POPAYÁN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 9 de 117

49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49161700	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49171500	EQUIPOS DE GIMNASIA
49171600	EQUIPOS DE BOXEO
49181500	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49201600	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49201500	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49241600	EQUIPO DE RECREO
80141700	DISTRIBUCION
55121900	SEÑALIZACIONES
54111500	RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
60141000	JUGUETES

Es importante aclarar que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad en la presente vigencia fiscal, razón por la cual se vinculó el presente contrato al PAA en la plataforma del SECOP II, así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del Contrato	Modalidad de selección	Valor estimado de vigencia actual
49221500 ; 48121200 ; 49181500	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO	JULIO DE 2026	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	Selección abreviada subasta inversa	\$862.000.000

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 10 de 117

“FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.					
---	--	--	--	--	--

2. ANÁLISIS DESDE LO LEGAL.

El análisis jurídico del sector tiene como finalidad identificar el marco normativo aplicable al objeto del proceso de contratación, determinar las condiciones jurídicas que deben observarse para la adquisición de los bienes requeridos y establecer aquellos aspectos que inciden en la capacidad de los potenciales proveedores para participar y ejecutar adecuadamente el contrato. Lo anterior, en desarrollo del deber de planeación y del análisis del sector que corresponde realizar a las Entidades Estatales durante la etapa precontractual.

El artículo 333 de la Constitución Política establece que la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común y reconoce la libre competencia económica como un derecho de todos que implica responsabilidades. De igual manera, dispone que el Estado debe impedir que se obstruya o restrinja la libertad económica y debe evitar o controlar cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado.

En concordancia con lo anterior, el artículo 334 de la Constitución Política establece que la dirección general de la economía está a cargo del Estado y que este intervendrá, por mandato de la ley, en los términos que correspondan, con el propósito de racionalizar la economía y procurar, entre otros fines, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Los anteriores postulados constitucionales adquieren especial relevancia en materia de contratación estatal, en la medida en que la estructuración del proceso debe procurar condiciones de participación objetivas, proporcionales y relacionadas con el objeto contractual, evitando la incorporación de exigencias que carezcan de justificación en las condiciones reales del mercado. La libre competencia, en el ámbito de la contratación pública, debe armonizarse con la necesidad de que la Entidad Estatal establezca condiciones que permitan verificar la capacidad de los posibles contratistas para cumplir adecuada y oportunamente las obligaciones derivadas del contrato.

En este sentido, la Ley 80 de 1993 establece los principios y reglas generales que rigen la contratación de las entidades estatales y reconoce la capacidad de las personas legalmente capaces para celebrar

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 11 de 117

contratos con estas entidades. El artículo 6 de la citada ley dispone que pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces conforme a las disposiciones vigentes, así como los consorcios y las uniones temporales, entre otros sujetos expresamente reconocidos por el ordenamiento jurídico.

De acuerdo con lo anterior, para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuando resulte procedente, así como las formas asociativas legalmente habilitadas para contratar con el Estado, siempre que acrediten las condiciones de capacidad jurídica, representación, existencia y demás requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y en los documentos que regulen el proceso de selección.

En el caso de las personas jurídicas, deberá verificarse que se encuentren legalmente constituidas, que su objeto o actividad permita la ejecución de las obligaciones que se derivan del contrato y que su representante legal cuente con facultades suficientes para presentar oferta, celebrar el contrato y comprometer jurídicamente a la sociedad, incluyendo, cuando corresponda, las autorizaciones del órgano societario competente. El Decreto 1082 de 2015 establece que la capacidad jurídica comprende la capacidad del proponente para prestar los bienes, obras o servicios que ofrece a la Entidad Estatal, así como la capacidad del representante legal y las autorizaciones que sean necesarias en razón del monto o naturaleza de las obligaciones que pueda adquirir.

Respecto de las personas naturales que desarrollen actividades comerciales, deberán acreditar las condiciones de capacidad jurídica y las formalidades que les resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de la actividad que desarrollen. En particular, el artículo 19 del Código de Comercio establece las obligaciones de los comerciantes, entre ellas matricularse en el registro mercantil, inscribir los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija dicha formalidad, llevar contabilidad regular de sus negocios, conservar la documentación relacionada con sus actividades y abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

Por consiguiente, la acreditación de la capacidad jurídica no deberá entenderse exclusivamente como la coincidencia literal entre una determinada actividad económica registrada y la denominación del objeto contractual, sino como la verificación integral de la aptitud jurídica del interesado para asumir y ejecutar las obligaciones propias del proceso, de acuerdo con la naturaleza del proponente, su objeto o actividades autorizadas, su representación y las demás condiciones previstas en el ordenamiento jurídico y en los documentos del proceso.

De otra parte, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidad Estatal de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 12 de 117

A su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la determinación de los requisitos habilitantes debe considerar, entre otros elementos, el riesgo del proceso de contratación, el valor del contrato, el análisis del sector económico respectivo y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. En consecuencia, los requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia que posteriormente se establezcan deberán guardar relación con las características del objeto, el valor estimado, los riesgos identificados y las condiciones reales de los potenciales proveedores.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde al suministro de implementación deportiva, recreativa y de actividad física, el análisis jurídico deberá considerar igualmente las disposiciones particulares que resulten aplicables a los bienes objeto de adquisición, incluyendo, cuando corresponda, las normas técnicas, de seguridad, calidad, protección al consumidor, garantías, etiquetado, propiedad intelectual, disposiciones sanitarias o cualquier otra regulación especial que resulte exigible de acuerdo con las características específicas de cada elemento.

En consecuencia, la adquisición proyectada se encuentra sometida al régimen general de contratación estatal y deberá estructurarse de manera que exista correspondencia entre la necesidad institucional, las características de los bienes, las condiciones del mercado y los requisitos jurídicos y habilitantes exigidos a los potenciales oferentes, garantizando que estos sean objetivos, proporcionales, verificables y directamente relacionados con el objeto contractual.

Finalmente, el análisis jurídico deberá servir como fundamento para la estructuración de los demás componentes del análisis del sector y de los estudios y documentos previos, particularmente en lo relacionado con la identificación de los potenciales proveedores, la determinación de los requisitos habilitantes, la definición de las condiciones técnicas, la selección de la modalidad de contratación que jurídicamente corresponda y la identificación de los riesgos asociados al proceso..

3. SECTOR ECONOMICO

3.1. Contexto macroeconómico

El Producto Interno Bruto – PIB constituye uno de los principales indicadores utilizados para analizar el comportamiento agregado de la actividad económica de un país, al medir el valor agregado generado por las diferentes actividades económicas durante un período determinado. En Colombia, las cuentas nacionales son elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad que presenta la información del PIB desde diferentes enfoques, entre ellos el enfoque de la producción, mediante el cual es posible identificar el comportamiento y la contribución de las diferentes actividades económicas al desempeño de la economía nacional.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 13 de 117

Desde el enfoque de la producción, el DANE estructura las cuentas nacionales utilizando las actividades económicas correspondientes a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, adaptada para Colombia, y presenta agregaciones que permiten analizar la evolución de sectores como las industrias manufactureras, el comercio, las actividades profesionales, la administración pública y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, entre otras.

De acuerdo con la información más reciente disponible del DANE, correspondiente al segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Durante el primer semestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,9 % frente al mismo período del año anterior.

En el mismo período, la agrupación correspondiente a “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida” presentó un crecimiento anual de 2,2 % durante el segundo trimestre de 2026 y de 2,6 % durante el primer semestre del año. Por su parte, la agrupación correspondiente a “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios” presentó un crecimiento de 9,5 % en el segundo trimestre y de 6,3 % durante el primer semestre de 2026.

Estas cifras permiten contextualizar el entorno económico general en el cual se desarrolla la actividad comercial relacionada con los bienes objeto del presente proceso. No obstante, para efectos de la contratación, el análisis sectorial debe profundizar en las actividades económicas directamente relacionadas con la producción, comercialización y suministro de implementación deportiva, recreativa y de actividad física, dado que las cifras agregadas del PIB no permiten por sí solas determinar las condiciones particulares del mercado objeto de adquisición.

3.2. Identificación del sector económico relacionado con el objeto contractual

El objeto del proceso corresponde al **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN’”**.

En razón de la naturaleza del objeto contractual, el mercado relevante se encuentra relacionado principalmente con las actividades económicas correspondientes a la **comercialización, distribución y, cuando corresponda, fabricación de artículos, equipos, accesorios e implementos destinados a la práctica deportiva, recreativa y de actividad física.**

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 14 de 117

Desde la perspectiva de la actividad económica, el mercado comprende tanto agentes dedicados directamente a la fabricación de artículos deportivos como empresas que desarrollan actividades de comercialización y distribución de estos bienes, de acuerdo con la naturaleza específica de los elementos requeridos por la Entidad.

En este sentido, el análisis del sector no debe limitarse a la actividad económica general de “deporte” o “recreación”, puesto que la contratación proyectada tiene como finalidad adquirir bienes materiales y tangibles que serán utilizados para desarrollar las actividades institucionales de deporte, recreación y actividad física.

Por lo anterior, para la caracterización del mercado resulta necesario identificar las actividades económicas que desarrollan los potenciales proveedores, las cuales deberán contrastarse con los bienes efectivamente incluidos en las especificaciones técnicas del proceso.

3.3. Clasificación CIIU aplicable

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada y administrada para Colombia por el DANE, constituye una herramienta estadística para clasificar las actividades económicas desarrolladas por las unidades productivas.

Para efectos del presente análisis resulta particularmente relevante la **clase CIIU 4762 – Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados**, correspondiente a la sección G de comercio.

De acuerdo con la clasificación oficial del DANE, esta clase comprende el comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general.

La CIIU 4762 constituye, por tanto, una referencia relevante para la identificación de potenciales proveedores cuya actividad económica se encuentre directamente relacionada con la comercialización de implementación deportiva. Sin embargo, no deberá entenderse que este código constituye por sí solo un requisito excluyente para participar en el proceso de contratación, toda vez que la identificación de los potenciales proveedores deberá considerar integralmente la actividad económica desarrollada, el objeto o actividad autorizada, la experiencia, la capacidad jurídica, la oferta efectiva de bienes y demás condiciones relevantes para la ejecución del contrato.

De igual manera, cuando dentro de la implementación requerida existan bienes fabricados específicamente para la práctica deportiva, deberá considerarse la actividad económica correspondiente a su fabricación. El DANE diferencia expresamente el comercio de artículos deportivos de la fabricación

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 15 de 117

de artículos y equipos para la práctica del deporte, por lo cual ambas actividades pueden formar parte de la cadena de suministro del mercado objeto de análisis.

En consecuencia, la identificación de los potenciales oferentes se realizará considerando las diferentes actividades económicas que puedan intervenir en la cadena de suministro, evitando limitar el análisis exclusivamente a un único código CIIU cuando la naturaleza de los bienes requeridos permita la participación de fabricantes, distribuidores, comercializadores o proveedores especializados.

3.4. Caracterización del mercado de implementación deportiva

El mercado objeto del presente proceso se caracteriza por comprender una diversidad de bienes destinados a diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas, procesos de formación, actividad física, entrenamiento, deporte adaptado, actividades escolares y eventos deportivos.

La diversidad de bienes requeridos implica que el mercado no se encuentra necesariamente concentrado en un único tipo de proveedor. Dependiendo de las características de cada elemento, pueden intervenir fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y establecimientos dedicados a la venta de artículos deportivos.

Esta característica resulta relevante para la estructuración del proceso de contratación, dado que la Entidad debe identificar las condiciones reales de oferta existentes y determinar si existe pluralidad de agentes económicos con capacidad para atender integralmente el requerimiento o, por el contrario, si determinadas categorías de bienes presentan mercados especializados.

En consecuencia, la caracterización del sector deberá considerar, entre otros aspectos, el número y naturaleza de los potenciales proveedores, su ubicación geográfica, actividad económica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, cobertura comercial, canales de distribución, capacidad de suministro, condiciones de entrega y comportamiento de los precios.

3.5. Comportamiento reciente del sector

La información macroeconómica del DANE permite establecer el contexto general de la economía colombiana, pero para efectos de la presente contratación resulta necesario complementar dicha información con fuentes específicas del mercado de artículos deportivos.

El comportamiento de la actividad comercial constituye una referencia relevante debido a que una parte significativa de los potenciales proveedores puede desarrollar actividades de comercialización y distribución de implementación deportiva. De acuerdo con el DANE, la agrupación de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó durante el segundo trimestre

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 16 de 117

de 2026 un crecimiento anual de 2,2 %, mientras que durante el primer semestre de 2026 presentó un crecimiento de 2,6 %.

Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios presentaron un crecimiento anual de 9,5 % durante el segundo trimestre de 2026 y de 6,3 % durante el primer semestre de 2026. Estas cifras constituyen un elemento de contexto para el entorno económico relacionado con las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, aunque no representan de manera directa el comportamiento específico del mercado de implementación deportiva.

Por lo anterior, las conclusiones sobre las condiciones específicas del mercado deberán establecerse a partir de información directamente relacionada con los potenciales proveedores y con los bienes objeto de adquisición, complementando las estadísticas macroeconómicas con información empresarial, comercial, financiera y de precios.

3.6. Consideración para la identificación de potenciales proveedores

Con fundamento en lo anterior, la identificación del mercado relevante para el presente proceso deberá considerar proveedores cuya actividad económica y capacidad empresarial se encuentren relacionadas con la producción, comercialización, distribución o suministro de los bienes objeto de contratación.

Para tal efecto, se analizarán empresas identificadas mediante fuentes empresariales y registros oficiales, verificando, entre otros aspectos, su existencia y representación legal, actividad económica, objeto social cuando corresponda, experiencia relacionada, información financiera, capacidad organizacional, ubicación, cobertura comercial y demás elementos que permitan determinar su capacidad para atender las necesidades de la Entidad.

El análisis de los potenciales proveedores permitirá establecer las condiciones reales de competencia del mercado y constituirá un insumo para la determinación de los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas, el presupuesto estimado y las demás condiciones del proceso, procurando que estas sean proporcionales al objeto, cuantía, riesgos y condiciones efectivas del mercado..

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2026PR

En el primer trimestre de 2026^{PR}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{PR}.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 17 de 117



Ilustración 1: Producto Interno Bruto I Trimestre del año 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03 Página 18 de 117

Tabla No 1: Valor Agregado por Actividad Económica, Tasas de Crecimiento en Volumen¹, I Trimestre año 2026.

Ver en siguiente página

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 19 de 117

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla No 2: Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas¹, Tasas de Crecimiento en Volumen², I Trimestre año 2026.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 20 de 117

comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla No 3: Comercio al Por Mayor Por Menor¹, Tasas de Crecimiento en Volumen², I Trimestre año 2026

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 21 de 117

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

1.2 PIB desde el enfoque del gasto¹³

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 22 de 117

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla No 4: Componentes del Gasto, Tasas de Crecimiento en Volumen¹, I Trimestre año 2026

Ver en siguiente página

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final 14

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 23 de 117

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla No 5: Gasto de Consumo Final, Tasas de Crecimiento en Volumen¹, I Trimestre año 2026

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Tasa de ocupación y desocupación

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 24 de 117

El análisis de las tasas de ocupación y desocupación constituye un elemento técnico relevante dentro del estudio del sector económico para la adquisición de implementos deportivos, en la medida en que permite evaluar las condiciones actuales del mercado laboral y su impacto directo sobre los procesos de fabricación, importación, distribución y logística de los bienes requeridos.

Estas actividades industriales y comerciales presentan una alta dependencia de mano de obra especializada y operativa, requiriendo personal técnico para el control de calidad, operarios de manufactura, personal de almacenamiento, conductores y operarios logísticos para el transporte y entrega final del equipamiento.

En este sentido, las variaciones en el empleo influyen directamente en la estructura de costos de los posibles proponentes y en su capacidad instalada para atender oportunamente el suministro demandado. Una tasa de ocupación elevada en el sector industrial y comercial puede reflejar un entorno económico dinámico.

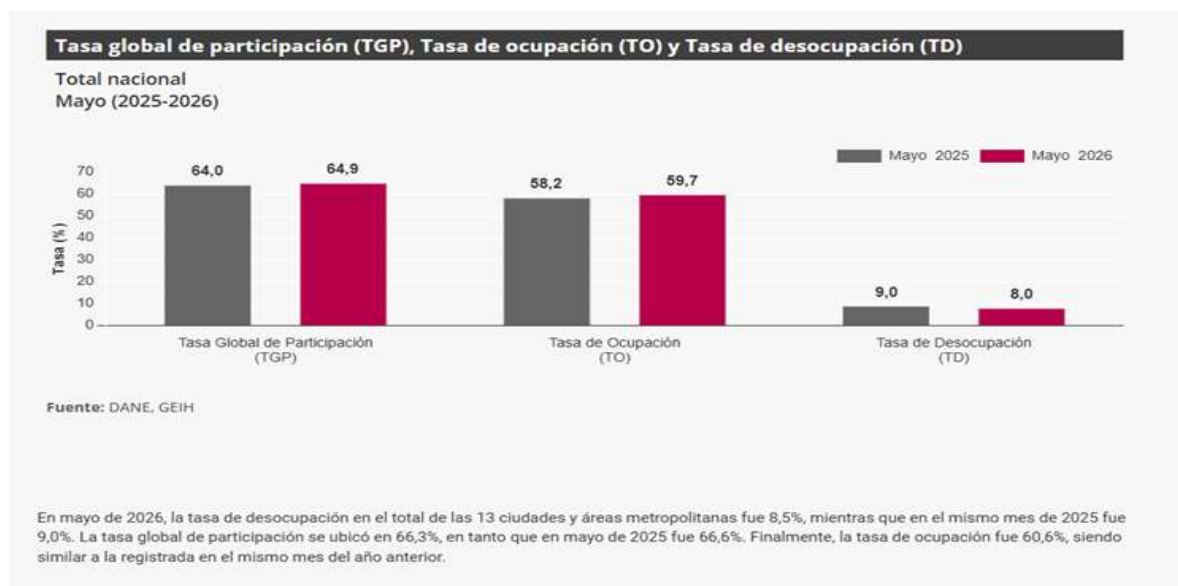


Ilustración 2: Tasa de Ocupación y Desocupación mes de mayo 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 25 de 117

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportan positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9) puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla No 6: Distribución Porcentual, Variación Absoluta y Contribución a la Variación de la Población Ocupada Según Rama de Actividad, Total Nacional mayo 2025- 2026

Ver en siguiente página

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes de mayo 2026

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 26 de 117

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla No 7: Distribución Porcentual, Variación Absoluta y Contribución a la Variación de la Población Ocupada Según Posición Ocupacional, Total Nacional mayo 2025- 2026

Ver en siguiente página

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta básica de bienes y servicios representativos para los hogares colombianos. Este indicador es clave para entender la inflación y sirve como referencia para ajustar costos, presupuestos y precios en transacciones económicas.

El comportamiento del IPC tiene un impacto directo en la valoración y adquisición de implementos deportivos, un sector altamente sensible a los costos de las materias primas (plásticos, textiles, metales, caucho), los gastos de fabricación y la logística de distribución (aranceles, transporte).

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 27 de 117

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (junio)						
IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE. IPC

Ilustración 3: Índice de Precios al Consumidor mes junio 2026

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 28 de 117

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,335.50	8-Jul-2026

Ilustración 4: Tasa Representativa del Mercado julio 8 – 2026

4. ASPECTOS DE TIPO TECNICO

Objeto por contratar

SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

Clasificación de bienes

Los artículos de implementación deportiva se encuentran clasificados de la siguiente manera

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
43201800	Dispositivos de almacenamiento
44111900	Tableros
46181700	Protectores de cara y cabeza
48121200	Mesas de juego y juegos
49161500	Equipos para deportes de campo
49161600	Equipos para deportes de raqueta y pista
49161700	Equipos para deportes de pista
49171500	Equipos de gimnasia

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 29 de 117

49171600	Equipos de boxeo
49181500	Equipos y juegos de mesa
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49211800	Equipo de clase de educación física
49221500	Accesorios para deporte
49241600	Equipo de recreo
80141700	Distribución
55121900	Señalizaciones
54111500	Relojes de pulsera o bolsillo
60141000	Juguetes

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

ITEM	ELEMENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONO	Cono plástico tipo platillo en PVC, de 20 cm de alto, 9 cm de diámetro.	Unidad	1
2	CONO GRANDE - SEÑALIZACIÓN	Cono plástico en PVC de 40 cm de alto, con agujero soporta estaca.	Unidad	1
3	TORRE DE CONOS PLATILLOS	Conos Set Platillos Entrenamiento Deportivo X30 en PVC, 19cm de diámetro por 6 cm de alto. Incluye soporte organizador y bolsa en nylon.	Unidad	1
4	ESTACAS	- Material ligero inoxidable de alta duración, con puntas de acero - Recubrimiento epóxico - 150 CM de alto con resortes anti golpes. - Colores surtidos	Unidad	1
5	AROS ULA ULA - PLANOS	Kit X10 Aros Ula Ula en Pvc Colores variados, Planos circunferencia de 55cm. Sin uniones.	Kit	1
6	DISCOS DE 15 KG	Caucho Inyectado 2" son .Con su diseño duradero y resistente, su ancho de 2" compatibles con cualquier barra olímpica, . Peso 15 Kg Construido en acero, recubierto en caucho. Anillo en acero de 2".	Par	1
7	DISCOS DE 10 KG	Caucho Inyectado 2" son .Con su diseño duradero y resistente, su ancho de 2" compatibles con cualquier barra olímpica, . Peso 10 Kg Construido en acero, recubierto en caucho. Anillo en acero de 2".	Par	1
8	DISCOS DE 5 KG	Caucho Inyectado 2", ancho de 2" compatibles con cualquier barra olímpica, . Peso 5 Kg Construido en acero, recubierto en caucho. Anillo en acero de 2".	Par	1
9	BARRAS 15 KG OLÍMPICAS	Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm. Sistema de rodamientos: 4 rodamientos y un buje de	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 30 de 117

		bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes. Medidas: Largo; 201 cm. Grosor del émbolo; 2". Largo del émbolo; 32 cm. Capacidad de peso: 1.050 libras. Peso: 15 kg. Barra en acero.		
10	BARRAS 20 KG OLÍMPICAS	Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm. Sistema de rodamientos: 4 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes. Medidas: Largo; 201 cm. Grosor del émbolo; 2". Largo del émbolo; 32 cm. Capacidad de peso: 1.050 libras. Peso: 20 kg. Barra en acero.	Unidad	1
11	SOPORTE PARA BARRAS DE 15 Y 20K OLIMPICAS	Estructura en acero.. Pintura electrostática. Peso: 180 kg. Soporte para discos olímpicos 2". Soporte 4 niveles para barra olímpica (barra y discos no incluidos). Capacidad máxima de carga: 200 kg. Medidas: Profundidad; 114 cm. Ancho; 162 cm. Alto; 186 cm. Uso: Profesional e institucional.	Unidad	1
12	COLCHONETAS - ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	Material: espuma interior en Yumbolon (extraíble). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso. Medidas Largo; 100 cm. Ancho; 50 cm. Grosor 4 cm. CON CREMALLERA.	Unidad	1
13	COLCHONETAS FLOTANTES	Almohadilla flotante para Natación. - Espuma de polietileno reticulado (espuma XPE) - 110 cm de largo - Ancho 40cm - 3.2cm de grosor	Unidad	1
14	ESCALERA DE AGILIDAD	- Escalera Coordinación Agilidad 12 Pasos - longitud de extremo a extremo: 6 metros - Ancho: 50 cm - Fácil de armar, desarmar, trasladar - Material: P.V.C los separadores y Riata - 12 pasos	Unidad	1
15	RELOJ AJEDREZ	- Material resistente de aleación. - Es digital - Funciona con pilas AA - Largo 14 cm - Peso 0.282 g - Incluye cronómetro	Unidad	1
16	AJEDREZ PORTATIL	1 tablero de ajedrez en tela tamaño 43x43 cm/14,96x3,15 pulgadas Con juego de ajedrez (32 piezas en plástico) y un cilindro de almacenamiento (incluye 2 bolsas de plástico transparentes pequeñas)	Unidad	1
17	BALON MEDICINAL 2KG	Balón medicinal con rebote de 2 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 31 de 117

		Gran durabilidad y resistencia.		
18	BALON MEDICINAL 4KG	Balón medicinal con rebote de 4 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante. Gran durabilidad y resistencia.	Unidad	1
19	BALON MEDICINAL 6KG	Balón medicinal con rebote de 6 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante. Gran durabilidad y resistencia.	Unidad	1
20	BALON MEDICINAL 8KG	Balón medicinal con rebote de 8 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante. Gran durabilidad y resistencia.	Unidad	1
21	BANDAS DE RESISTENCIA TUBULARES	Las bandas están fabricadas en goma de látex natura y cada una es de doble capa. 2 manillares de agarre en espuma. 120 CM de largo, cada una Resistencia segun el color Rojo 5 libras = 2.25 kg Amarillo 10 libras = 4.5 Kg Verde 15 libras = 6.8 Kg Azul 25 libras = 11.3 Kg Negro 30 libras = 13.6 Kg 2 Correas en el tobillo 1 Correa de Anclaje a la Puerta Los colores se eligen según los requerimientos del supervisor del contrato.	Unidad	1
22	PATINETA DE SKATEBOARDING PROFESIONAL	Tabla de skate en madera Arce medidas 8.5 milímetros bicóncava, 32" de largo x 8" de ancho - trucks 8.5 milímetros, llantas 55 milímetros y rodamientos Abec 5.	Unidad	1
23	RAMPA PARA BMX FREESTYLE	Rampa tipo espina (Spine ramp) para BMX freestyle fabricada en estructura metálica de tubo cuadrado de 2" x 2" calibre 14, con refuerzos cada 40 cm, dos quarter pipes enfrentados con radio de curva de 2,20 m, altura de 1,50 m, ancho de 2,00 m y separación central de 5-8 cm, cubierta con coping galvanizado de 2" para facilitar el paso de la rueda y maniobras de pegs; superficie forrada únicamente en triplex fenólico de 18 mm, acabado con sellador y barniz antideslizante, y estructura pintada con anticorrosivo y esmalte de aceite, recomendada para instalación en superficie de concreto nivelado y con anclaje fijo para mayor seguridad.	Unidad	1
24	PISO MODULAR TIPO TATAMI PARA PRÁCTICA DE BREAK DANCE (ÁREA 4 × 4 M)	Suministro de piso modular tipo tatami en espuma EVA de alta densidad ($\geq 90 \text{ kg/m}^3$), con piezas de 1 × 1 m y espesor de 2 cm, encaje tipo rompecabezas y superficie lisa o semilisa, especialmente adaptado para la práctica de break dance en interiores. El sistema debe conformar un área total de 4 × 4 m (16 m ²), compuesto por 16 piezas reversibles (colores rojo/azul, gris/negro o similares), con resistencia al impacto y fricción controlada para permitir movimientos como footwork, freezes y transiciones. El material debe ser lavable, libre de látex y ftalatos, apto para montaje sobre superficies planas como concreto o baldosa. Esta	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 32 de 117

		solución es ideal para prácticas comunitarias o sesiones de entrenamiento básico no competitivo.		
25	KIT MÓDULOS DE MADERA ESPECIALIZADO PARA PARKOUR 3 EN 1. (GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO).	CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO Material: Triplex de 18 mm de alta resistencia. Dimensiones: Modulo 1 Base (ALTURA: 71 CM, ANCHO: 98 CM PROFUNDIDAD: 86 CM) Modulo 2 Punta (ALTURA: 48 CM ANCHO: 98 CM, PROFUNDIDAD: 57 CM) Modulo 3 Cajón de recubrimiento (ALTURA: 121 CM, ANCHO: 100 CM PROFUNDIDAD: 92 CM) Diseño: Estructura reforzada, apta para uso en interiores y exteriores. Adaptabilidad: Ideal para todas las edades y niveles de habilidad, compatible con otros elementos de Parkour. Acabado: Esquinas redondeadas y recubrimiento antideslizante	Unidad	1
26	COLCHONETAS DE ALTO IMPACTO PARA PARKOUR Y CALISTENIA	Colchoneta deportiva de alto impacto con dimensiones de 2,00 m de largo x 1,40 m de ancho x 0,20 m de espesor, rellena en espuma de poliuretano naranja de densidad D-30 (30 kg/m³), forrada en lona Huracán resistente a la abrasión, con costuras reforzadas, cierre en L para fácil mantenimiento y 4 salidas de aire que permiten una correcta ventilación y evitan deformaciones, ideal para la práctica de calistenia, parkour y actividades con caídas controladas.	Unidad	1
27	TRAMPOLIN PLEGABLE PARA GIMNASIO	Diámetro de 48" (1,22 m) y una altura aproximada de 20 cm. Características: - Material en nylon de alta resistencia con estructura de hierro y pintura electrostática - Diámetro de 48" (1,22 m) - Peso máximo del usuario: 120 kg	Unidad	1
28	KIT X5 DE BANDAS DE PODER ELÁSTICAS	Material en látex. Largo 104 CM Resistencias: - Banda Roja 7 - 15 kg. - Banda Negra 14 - 28 kg. - Banda Morada 18 - 36 kg. - Banda Verde 23 - 57 kg. - Banda roja 10 - 22 kg	Paquete	1
29	TERMOS	Termo de 750 ml antiderrames con tapa de rosca y pestaña con cierre a presión 100% antiderrames Boca ancha para una fácil inserción de hielos Libre de BPA, acero inoxidable de alta calidad: su acero 18/ (Acero inox 304) , Material Interior: Acero 100% inoxidable 304, medidas: 28,4 cm x 8 cm x 7,4 cm, peso: 410 grs. Sublimados con los logos de 15 cm de la secretaría de deporte y recreación y la alcaldía de Popayán a color.	Unidad	1
30	BALON DE MINI FUTBOL	Balón Fútbol N°3. Profesional para competencia. Caparazón exterior: 100.0% Poliuretano termoplástico; Capa interior - Tejido principal: 70.0% Poliuretano, 30.0% Poliéster; Tejido interior: 100.0% Poliéster El peso del balón es de entre 120 g y 150 g. El tamaño de este balón es de entre 43,0 cm y 44,0 cm.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 33 de 117

31	BALON DE FUTBOL N° 5	Balón Fútbol N°5 Profesional para competencia. Circunferencia: 68 – 70 cm Peso: 410 – 450 g Presión recomendada: 0.6 – 1.1 bar Material profesional: PU o cuero sintético de alta resistencia, paneles termosellados o cosidos, cámara de butilo/latex. Uso: competencias oficiales y alto rendimiento	Unidad	1
32	BALON DE FUTBOL N°4	Balón Fútbol N°4 Profesional para competencia. Circunferencia: 63.5 – 66 cm Peso: 350 – 390 g Presión recomendada: 0.6 – 1.1 bar (8.5–15.6 psi) Material profesional: cuero sintético PU o microfibra, cámara de butilo o látex.	Unidad	1
33	BALÓN FUTBOL DE SALON	Balón para competencia profesional en cuero PU, sellado al calor sin costuras Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo Para Terreno de juego en Madera, caucho y baldosa Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 60 – 62 cm Rebote: Máximo 35 cm	Unidad	1
34	BALON DE FUTBOL SALA	Balón para competencia profesional mecanizado interior laminado + cubierta cosida Cubierta cuero PU, con Cámara de butilo q Para Terrenos: Baldosa, caucho y sintéticas Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	1
35	BALON DE BALONCESTO	•BALON DE DE BALONCESTO N° 5 para competencia profesional Circunferencia: 685 – 700 mm (68.5-70 cm) Peso: 465 – 495 g Uso reglamentario: minibasket e iniciación deportiva infantil Presión recomendada: 7.5 – 8.5 psi Material usual: caucho o sintético para mayor durabilidad.	Unidad	1
36	BALON DE BALONCESTO	•BALON DE DE BALONCESTO N° 6 para competencia profesional Circunferencia: 715 – 730 mm (71.5-73 cm) Peso: 510 – 550 g Uso reglamentario: femenino y categorías juveniles masculinas Presión recomendada: 7.5 – 8.5 psi Material: cuero sintético, goma o composite.	Unidad	1
37	BALON DE BALONCESTO	•BALON DE DE BALONCESTO N° 7 para competencia profesional Circunferencia: 750 – 770 mm (75-77 cm) Peso: 580 – 620 g Uso reglamentario: competiciones masculinas (juvenil y mayores) Presión recomendada: aprox. 7.5 – 8.5 psi (0.52-0.62 bar) Material común: cuero, cuero sintético o caucho (interior/exterior).	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 34 de 117

38	BALON DE VOLEIBOL	Balón profesional original con tecnologías que brindan estabilidad de vuelo y mayor suavidad al golpe, aprobado por la FIVB, FEDEVOLLEI, Campeonato de Voleibol Masculino de la NCAA, para la alta competencia. Elaborado en MATERIAL SINTÉTICO PU • Costura en hilo de alta calidad, tipo laminado • Peso 260 a 280 g. • Circunferencia 65 - 67 cm - Rebote Mínimo 115 cm - Superficies de juego: Madera, baldosa. - Especificaciones oficiales (Balón de alta categoría) - Alto desempeño. Material: cuero artificial. La cámara es de: butilo.	Unidad	1
39	MALLAS PARA FUTBOL	Malla reglamentaria tipo cabaña en nylon y tejido de seguridad para cubrir el área reglamentaria de la portería de 7.32mts x 2.44 mts x 1.80 de fondo de color blanco	Par	1
40	MALLAS PARA FUTBOL SALA	Malla tipo cabaña color blanca fabricada en Nylon # 5 . Medidas: Ancho: 3 Mtrs , Alta: 2 Mtrs, Cabaña: 1 Mtrs	Par	1
41	MALLAS PARA FUTBOL SALÓN	Malla tipo cabaña color blanca fabricada en Nylon # 5 . Medidas: Ancho: 3 Mtrs , Alta: 2 Mtrs, Cabaña: 1 Mtrs	Par	1
42	MALLAS PARA VOLEIBOL	Malla para voleibol en polipropileno y nylon trenzado de 3 MM Cuadros trenzados de 10X10cm Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	Unidad	1
43	ANTENAS VOLEIBOL	Antenas para vóley de fibra de vidrio nivel profesional Enganche a la red con sistema de grampa + tornillo Set consta de un par de antenas, la antena para vóley mide 180 cm. de longitud y tiene 1 cm. de grosor aproximadamente, y está pintada de rojo o blanco en tramos de 10 cm. alternadamente.	PAR	1
44	BANDERINES DEPORTIVOS	Con punta resortada de 1.5 mt. y tela resistente de 0.50X0.50 de color vivo.	Unidad	1
45	MARCADOR ELECTRÓNICO PORTATIL PARA EL 4° JUEZ	Marcador de dos caras de 0.70m x 0.50 m aprox para exteriores. Estructura plástica, metálica o en fibra de vidrio con 4 dígitos en leds de colores rojo(2) y verde(2) para mostrar los números de los jugadores que salen o entran al campo de juego y el tiempo de reposición	Unidad	1
46	TULAS PARA BALONES	Tula 100% poliéster con agarres para cargar, sus agarres deben ser firmes reforzados y en sus extremos en las uniones deben ser remachados o doblemente soportados para que no se rompa en esas uniones. con capacidad para 15 balones, con una manija larga y dos pequeñas para transportarla, ojales de estructura metálica, cuenta con cierre de cordón de amarre, para un cierre ajustable. Material: Lona 100%. Medida: 100x45cm. Capacidad: 15 balones. Peso 5 kg	Paquete	1
47	TROFEO PRIMER LUGAR	Trofeo 1er lugar, elaborado en metal y madera, de 70 CM de altura aproximada, baño dorado, base en	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 35 de 117

		madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por la Secretaria de Deporte de Popayán.		
48	TROFEO SEGUNDO LUGAR	Trofeo 2do lugar, elaborado en metal y madera, de 60 CM de altura aproximada, baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por la Secretaria de Deporte de Popayán	Unidad	1
49	TROFEO TERCER LUGAR	Trofeo 3er lugar, elaborado en metal y madera, de 50 CM de altura aproximada, baño bronce, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por la Secretaria de Deporte de Popayán	Unidad	1
50	MEDALLAS DE PREMIACIÓN 10CM	De 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras y Cinta 100% satén poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, debe ir sublimada y/o estampada a todo color y en alta calidad a todo color y en alta calidad. COLOR DORADA PRIMER LUGAR	Unidad	1
51	MEDALLAS DE PREMIACIÓN 10CM	De 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras y Cinta 100% satén poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, debe ir sublimada y/o estampada. COLOR PLATEADA SEGUNDO LUGAR	Unidad	1
52	MEDALLAS DE PREMIACIÓN 10CM	De 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras y Cinta 100% satén poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, debe ir sublimada y/o estampada a todo color y en alta calidad. COLOR BRONCE TERCER LUGAR	Unidad	1
53	JUEGO DE RANA	Rana de caja portátil: Con tapa elaborada en madera Medidas de la caja: 24 cm de largo x 24 cm de ancho x 7 cm de alto (caja cerrada) y 24 cm de alto con la tabla de atrás puesta. 6 argollas metálicas para rana Accesorios: 6 argollas metálicas para la rana."	Unidad	1
54	CINTAS DE DEMARCACION	Cinta plástica para demarcación - Cinta Peligro X 100 Metros "Peligro No Pase". Formato de venta: unidad. Dimensiones: 100 m de largo x 18.8 cm de ancho.	Unidad	1
55	PIZARRONES	Tableros para utilizar con marcador borrable seco desde 90 cm x 120 cm hasta. Material en acrílico de 3 m.m. de espesor, color opal y fórmica.	Unidad	1
56	SACOS DE CROSSFIT CON 4 AGARRES ERGONOMICOS	2 Horizontales 2 Verticales en lona. 50CM Ancho X 25 Diámetro. 10,15, 25 KG	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 36 de 117

57	TABLAS DE NATACIÓN	Material Goma EVA Forma de la tabla Rectangular Ancho x Largo 28 cm x 42 cm Espesor 3 cm Peso máximo soportado 120 kg Con agarres	Unidad	1
58	PULL-BUOY	Fabricado en espuma de plastazote Peso: 0,069g. Medidas Pull Buoy: 11 cm Ancho X 22 cm Largo X 11,54 cm Alto Hipo alérgico y no tóxico.	Unidad	1
59	FLOTADOR TUBULAR (GUSANO)	Forma del inflable: Tubo Diseño del inflable: fideo. Fabricado en polietileno expandido. Dimensiones: 6.5cm de ancho x 150cm de largo. Conta com 6.5cm de diametro	Unidad	1
60	SILLAS JUECES	Sillas para jueces elaborado en metal cubierto en cuero artificial el asiento de cojin esponjoso. Medidas de armado: 1334cmx57cmx93cm medida de empaque: 90cmx95cmx8cm, con base en la pate de arriba para los anotadores.	Unidad	1
61	RAQUETAS - TENIS DE MESA	Raquetas de tenis de mesa tipo de mango FL Materiales de la paleta Esponja, Goma, Madera velocidad de impacto 90, efecto de spin 80, efecto de control 70.	Unidad	1
62	MESAS DE TENIS DE MESA	Mesas aprobadas por la ITTF , La superficie de juego de material MDF de 25 mm de espesor, el color de la superficie de juego: azul, tamaño del borde de la superficie de juego: 20 x 50 mm, grosor de la puntera del marco: 50 x 50 mm, el diseño de la mesa de 12 soportes (8 ruedas y 4 pies) , todas con frenos, tamaño en posición de juego: 2740x1525x760 mm , Dimensiones plegado: 1525x600x172 mm, tamaños del paquete: 1630x1470x170 mm, mesa desplegable .(Incluye mallas profesionales de tenis de mesa).	Unidad	1
63	SEPARADORES TENIS DE MESA	Separadores de tenis de mesa de 2 metros de largo x 0,7 metros de alto, de estrcutura en hierro y funda de lino plastificado	Unidad	1
64	ANOTADORES TENIS DE MESA	Anotadores para set y puntos, puntos del 0 al 25, para sets del 0 al 5, material plástico de alta durabilidad. Fácil de transportar: se pliega y se cierra para facilitar el transporte, diseño liviano para transportar.	Unidad	1
65	BOLAS DE JUEGO TENIS DE MESA	Cajas por docena, de Color Blanco tres estrellas aprobadas ITTF. De 40 mm de diámetro	Unidad	1
66	VALLA PARA SALTO	Material: PVC. Ancho: 60 cm. Graduable 3 alturas. Alturas: 15 cm, 23 cm, 30 cm y 37 cm.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 37 de 117

67	BOMBA - INFLADOR	Tipo de inflador Manual Presión máxima 100 psi Con sistema push and pull Sí Es portátil Sí Válvulas compatibles Schrader, Presta, Dunlop Materiales Acero al carbón Largo x Altura x Ancho 49 cm x 58 cm x 45 mm Peso 800 g Adaptador para válvulas	Unidad	1
68	GUANTES DE BOXEO	Guantes de boxeo profesional. • Ajuste en la muñeca con cierre de velcro ensanchado. • Forma anatómica. • Fabricados en cuero sintético de poliuretano (PU). • Costuras reforzadas. • Malla de circulación de aire. • Thumblock (Mantiene el pulgar en la posición correcta y lo protege de lesiones). • Diseño de pico de puño grueso. • Transpirable	Unidad	1
69	CASCO BOXEO ADULTO	-Casco protector para entrenamiento de boxeo. -Material de cuero sintético con costuras en nylon. -Ajuste inferior y posterior mediante correas en velcro. -Relleno de espuma aglomerada densa para la protección y absorción de impactos.	Unidad	1
70	SACOS DE BOXEO	Dimensiones Mide 120 cm. En función del relleno, el saco se llena por arriba y por abajo. Las correas enganchadas al saco miden 35 cm. En total, el saco mide 155 cm (promedio del saco fijado en el techo, de arriba a abajo). El diámetro es de 32 cm. Peso: 40 kg y 60 kg Dimensiones del bulto: 125 cm x 35 cm x 35 cm Sistema de soporte asegurado por cadenas con pivote. composición Tejido principal: 54.0% Poliuretano, 46.0% Poliéster; Correa: 100.0% Polipropileno; Estructura: 100.0% Acero revestimiento sintético de materia sintética gruesa (PU).	PAR	1
71	SACO PERA	Material Cuero Largo 24 cm Diámetro 19 cm Base o soporte en madera con marco metálico	Unidad	1
72	MANOPLAS	Composición: 60% Cuero sintético 40% Espuma Santeac Medidas producto: 7.6 cm x 10.2 cm x 17.8 cm Peso bruto: 276 gm Manoplas sintéticas	Unidad	1
73	CUERDAS (LAZO)	Incluye: Rótula en acero ergonómica para mejor rotación. Tornillo regulador de longitud. Material: Guaya en acero recubierta en PVC, mango en aluminio. Medidas: Largo 300 cm Grosor de 2,6 mm.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 38 de 117

74	TATAMI MODULAR TIPO PUZZLE, DESTINADO A UNA ÁREA OFICIAL DE COMPETENCIA DE 10 × 10 M (100 M²) PARA USO COMPARTIDO ENTRE KARATE Y TAEKWONDO, CONFORME A ESTÁNDARES DE LA WORLD KARATE FEDERATION – WKF Y WORLD TAEKWONDO – WT.	Tatami modular conformado por piezas cuadradas de 1.00 m x 1.00 m, con espesor de 3.0 cm, elaboradas en espuma EVA (etileno vinil acetato) de alta densidad ($\geq 90 \text{ kg/m}^3$), con superficie texturizada antideslizante, lavable, no abrasiva y libre de ftalatos. Las piezas deben ensamblarse mediante sistema tipo puzzle (interlocking) con bordes de cierre incluidos, que aseguren firmeza y eviten desplazamientos. El área de competencia cubrirá 100 m² (10 m x 10 m), distribuidos en una zona central de 8 m x 8 m y una zona de seguridad de 1 m perimetral. El sistema debe permitir armado rápido, uniforme y seguro, sobre piso firme (cemento o madera). Los colores deben ser reversibles bicolor (rojo/azul o verde/rojo), según regulación visual oficial. Color: Reversible rojo/azul o rojo/verde. Requisitos adicionales: Ficha técnica del fabricante, garantía mínima de 12 meses, cumplimiento de normas ISO/CE de seguridad y calidad.	Unidad	1
75	TATAMI PROFESIONAL PARA JUDO, DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA DE COMPETENCIA OFICIAL DE 10 × 10 M, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE LA INTERNATIONAL JUDO FEDERATION – IJF.	El tatami estará compuesto por colchonetas rectangulares de 1.00 m x 2.00 m, con un espesor de 5.0 cm, fabricadas en espuma de poliuretano prensado o aglomerado de alta densidad ($\geq 230 \text{ kg/m}^3$), con recubrimiento superior en lona vinílica tipo PVC antideslizante, con textura tipo “grano de arroz” (tatami-grain) para tracción segura durante la práctica. La base debe tener tratamiento antideslizante (caucho, lona rugosa o sistema de adherencia) para evitar desplazamientos sin necesidad de adhesivos. Cada área de competencia debe cubrir 100 m² (10 m x 10 m), distribuidos en una zona de combate central de 8 m x 8 m y un perímetro de seguridad de mínimo 1 m por lado. El armado debe garantizar continuidad superficial, sin espacios entre piezas, y alta absorción de impacto conforme a los estándares de seguridad para proyecciones. Se requieren 100 m² x 2 áreas = 200 m², equivalentes a 100 módulos de 1x2 m. Color: Combinación reglamentaria (rojo/amarillo o verde/rojo). Requisitos adicionales: Entrega con ficha técnica del fabricante, certificación de densidad y absorción, garantía mínima de 12 meses.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 39 de 117

76	EXTENSIÓN ELÉCTRICA PROFESIONAL DE 30 METROS DE LONGITUD	Extensión eléctrica profesional de 30 metros de longitud, con cable tripolar (fase, neutro, tierra) calibre mínimo 12 AWG, voltaje nominal de 110–120 V AC, capacidad de carga de hasta 15 A, con aislamiento en PVC o neopreno resistente a intemperie, humedad, rayos UV y abrasión, color negro o naranja de alta visibilidad, con conectores reforzados tipo clavija macho y receptáculo hembra con toma a tierra funcional, presentación enrollada manualmente o con carrete plástico opcional, cumple con normativa RETIE y estándares UL/CE; ideal para alimentar equipos en zonas de calentamiento, puntos de hidratación o tarimas pequeñas durante eventos deportivos.	Unidad	1
77	EXTENSIÓN ELÉCTRICA PROFESIONAL DE 50 METROS DE LONGITUD	Extensión eléctrica profesional de 50 metros de longitud, cable tripolar (fase, neutro, tierra) calibre mínimo 12 AWG (recomendado 10 AWG), voltaje nominal 110–120 V AC, con capacidad de carga de hasta 15 A, aislamiento en PVC o neopreno resistente a la intemperie, humedad, abrasión y rayos UV, color visible (negro o naranja), conectores tipo industrial macho y hembra con toma a tierra, presentación enrollada o con carrete metálico reforzado, conforme con RETIE y normas UL o CE; adecuada para escenarios deportivos grandes, amplificación de sonido, cronometraje o iluminación portátil.	Unidad	1
78	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE ALTO RENDIMIENTO DE 70 METROS	Extensión eléctrica de alto rendimiento de 70 metros, con cable tripolar (fase, neutro, tierra) de calibre 10 AWG, voltaje 110–120 V AC, capacidad de carga hasta 20 A, aislamiento en neopreno de uso exterior resistente a rayos UV, abrasión y humedad, color negro, naranja o amarillo de alta visibilidad, conectores industriales de seguridad (macho y hembra) con toma a tierra funcional, entrega con carrete metálico fijo o con ruedas (opcional), producto certificado bajo RETIE, NTC 2050 y normas UL/CE, ideal para eventos masivos, escenarios extensos y zonas sin acceso cercano a tomas eléctricas.	Unidad	1
79	CAMILLA PORTÁTIL PLEGABLE	Camilla ligera, estructura metálica o de aluminio, lona vinílica resistente, capacidad ≥ 150 kg, plegable con asas reforzadas (180×50 cm aprox.), fácil limpieza, portátil para atención en terreno.	Unidad	1
80	TENSIÓMETRO DIGITAL	Tensiómetro automático de brazo, pantalla LCD, mide presión sistólica/diastólica y frecuencia, inflado automático, indicador OMS, alimentación por batería/adaptador, brazaletes adulto ajustable.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 40 de 117

81	FONENDOSCOPIO	Fonendoscopio profesional doble campana, tubos de PVC, diafragma sensible, olivas anatómicas suaves, ideal para auscultación cardiopulmonar en atención primaria.	Unidad	1
82	TERMÓMETRO DIGITAL	Termómetro clínico digital, sensor rápido y preciso (32–42 °C), alerta de fiebre, pantalla fácil de leer, memoria de última medición, uso oral/axilar/rectal, batería.	Unidad	1
83	OXÍMETRO DE PULSO	Oxímetro de dedo portátil, pantalla LED/OLED, mide SpO ₂ (70–100%, ±2%) y pulso, compacto, auto-apagado, batería de larga duración.	Unidad	1
84	INMOVILIZADORES (COLLARÍN CERVICAL Y FÉRULAS)	Kit incluye collarines cervicales ajustables (adulto/pediátrico) en HDPE acolchonado y férulas rígidas (espuma o aluminio), apto para inmovilización básica de cuello y extremidades.	Unidad	1
85	TABLA ESPINAL DE INMOVILIZACIÓN	Tabla rígida en polietileno de alta densidad (183×40 cm aprox.), capacidad ≥ 150 kg, múltiples agarres, resistente a fluidos, correas y fijación de cabeza incluidas.	Unidad	1
86	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO	Balanza de plataforma digital con tallímetro (70–200 cm), capacidad ≥ 150 kg, graduación ≥ 100 g, pantalla LCD, estructura resistente, alimentación por batería/adaptador.	Unidad	1
87	PULSÓMETRO (FRECUENCIA CARDÍACA)	Monitor de frecuencia cardíaca en muñeca o banda torácica, mide 40–200 lpm, display en tiempo real, memoria básica, batería recargable o reemplazable.	Unidad	1
88	COMPRESAS FRÍAS Y CALIENTES REUTILIZABLES	Paquetes x 3 de gel térmico reutilizable (25×15 cm aprox.), funda protectora, aptos para frío/calor terapias, flexibles a bajas temperaturas, no tóxicos.	Unidad	1
89	PAQUETES CALIENTES PARA TERMOTERAPIA (HOT PACKS)	paquetes calientes reutilizables para aplicación de termoterapia superficial, elaborados con material externo en lona de alta resistencia al calor y al rasgado, y material interno compuesto por gel hidrocoloide natural, diseñado para una óptima retención de calor. El producto debe permitir calentamiento en tanque hidrocolector o en agua caliente sin riesgo de deterioro. Mantiene una temperatura terapéutica constante durante un tiempo mínimo de 30 a 40 minutos, favoreciendo la vasodilatación y el alivio de contracturas musculares, dolores articulares y procesos inflamatorios crónicos. Producto no tóxico, de larga vida útil, disponible en diferentes tamaños (cervical, dorsal, lumbar, multiuso).	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 41 de 117

90	PAQUETES FRÍOS PARA CRIOTERAPIA (COLD PACKS)	paquetes calientes reutilizables para aplicación de termoterapia superficial, elaborados con material externo en lona de alta resistencia al calor y al rasgado, y material interno compuesto por gel hidrocoloide natural, diseñado para una óptima retención de calor. El producto debe permitir calentamiento en tanque hidrocolector o en agua caliente sin riesgo de deterioro. Mantiene una temperatura terapéutica constante durante un tiempo mínimo de 30 a 40 minutos, favoreciendo la vasodilatación y el alivio de contracturas musculares, dolores articulares y procesos inflamatorios crónicos. Producto no tóxico, de larga vida útil, disponible en diferentes tamaños (cervical, dorsal, lumbar, multiuso).	Unidad	1
91	ELECTROESTIMULADOR PORTÁTIL TENS/EMS	electroestimulador portátil de dos canales independientes, con funciones de TENS (Estimulación Nerviosa Transcutánea) y EMS (Estimulación Muscular Eléctrica), diseñado para tratamientos de analgesia, recuperación muscular y fortalecimiento. El equipo debe contar con pantalla digital LCD, mínimo 10 programas preestablecidos (incluyendo modos de masaje, fortalecimiento y alivio del dolor), además de ajuste manual de intensidad y frecuencia. Alimentación mediante batería recargable, con tiempo de funcionamiento mínimo de 4 horas continuas. Incluye electrodos reutilizables, cables de conexión, cargador o adaptador USB y manual de usuario. Tamaño compacto y liviano, apto para uso domiciliario, deportivo o terapéutico. Debe cumplir con normativas de seguridad eléctrica para dispositivos médicos de bajo riesgo.	Unidad	1
92	MASAJEADORES PORTÁTILES DE PERCUSIÓN	masajeador portátil de percusión tipo pistola, diseñado para terapia de recuperación muscular, alivio de la tensión, y estimulación del flujo sanguíneo en deportistas y pacientes en procesos de rehabilitación física. El equipo debe contar con motor de alta potencia de al menos 20 W, con velocidad ajustable de mínimo 5 a 6 niveles de intensidad, que permita alcanzar una frecuencia de percusión entre 1.800 a 3.200 rpm (golpes por minuto). Alimentación mediante batería recargable de litio (mínimo 2.000 mAh), con autonomía de 2 a 5 horas de uso continuo, y sistema de carga mediante adaptador eléctrico o puerto USB-C. Incluye mínimo 4 cabezales intercambiables de diferentes formas (redondo, bala, plano, horquilla) para tratamientos en diferentes grupos musculares. Fabricado en material ABS o polímeros de alta resistencia, con diseño ergonómico, bajo nivel de ruido (≤ 50 dB), y peso inferior a 1,5 kg para facilitar su manipulación. Producto debe incluir maletín o estuche para almacenamiento y transporte. Garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación.	Unidad	1
93	PAQUETE DE BANDAS ELÁSTICAS PARA MOVILIDAD	Bandas elásticas de látex/sintético x3 de diferentes resistencias (ligera/media/fuerte), longitud mínima 1,2 m, para terapia física y calentamiento.	Unidad	1
94	SILLAS PLASTICAS	Silla plástica de una sola pieza con espaldar, sin apoyabrazos, fabricada en polipropileno de alta resistencia, diseño ergonómico para uso prolongado,	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 42 de 117

		color institucional o neutro (blanco, beige, gris o negro), superficie de fácil limpieza, resistente a humedad y exposición moderada al sol, estructura apilable para optimizar almacenamiento, capacidad de carga mínima de 100 kg, uso recomendado en zonas de atención, reuniones o eventos deportivos		
95	MESA PLEGABLE	Mesa plegable multipropósito de uso institucional, fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE) o madera aglomerada con recubrimiento melamínico, con estructura metálica tubular en acero o aluminio, acabado anticorrosivo, sistema de patas abatibles tipo tijera con bloqueo de seguridad, dimensiones aproximadas de 180×75×74 cm (largo, ancho, alto), superficie lisa, resistente a humedad y fácil de limpiar, color neutro (blanco, gris o beige), capacidad de carga mínima de 150 kg distribuidos uniformemente, peso aproximado entre 10 y 20 kg, apta para uso en interior y exterior, con facilidad de transporte y almacenamiento	Unidad	1
96	TANQUE HIDROCOLECTOR	fabricado en acero inoxidable, con sistema aislado que mantiene agua a temperatura constante (aprox. 70–75 °C) para calentar paquetes húmedos (HotPacs), incluyendo rejilla interna, control automático de temperatura, piloto luminoso y pinza extractora. Disponible en capacidades de 4, 6 u 8 paquetes, con fuente eléctrica de 110–240 V / 50–60 Hz, consumo de aproximadamente 1 000 W, peso cerca de 6–7 kg y dimensiones compactas (aprox. 50 cm × 27 cm × 36 cm). El equipo es portátil, de fácil limpieza, ideal para uso en clínicas o entornos terapéuticos, y cuenta con garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación	Unidad	1
97	STEP BÁSICO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO	Fabricado en madera contrachapada (triplex) o en plástico de alta resistencia (polietileno de alta densidad - HDPE), con superficie superior antideslizante para brindar seguridad durante la práctica de ejercicios aeróbicos y funcionales. El cajón debe tener dimensiones aproximadas de 90 cm de largo × 35 cm de ancho × 15 cm de alto, con capacidad mínima de carga de 120 kg. La estructura debe ser estable, resistente al impacto y de fácil transporte. En caso de ser en madera, deberá tener acabado en pintura poliuretánica o recubrimiento plástico que permita limpieza y durabilidad en espacios deportivos. Producto apto para uso en entrenamiento grupal, clases de aeróbicos o acondicionamiento físico.	Unidad	1
98	CONGELADOR (TIPO COFRE O VERTICAL)	Congelador (tipo cofre o vertical) con rango de temperatura ajustable entre -10 °C y -25 °C, capacidad mínima de 152 litros, sistema de compresor con control termostático preciso, acabado en acero con recubrimiento anticorrosivo y aislamiento de poliuretano para eficiencia térmica. Debe incluir cajón o canastilla interna, luces LED, sistema de drenaje y ruedas o patas niveladoras. Voltaje 110–120V/60Hz, consumo eficiente (<1.0 kWh/24h), nivel de ruido <45 dB y garantía mínima de 12 meses. Ideal para congelar	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 43 de 117

		y almacenar paquetes fríos reutilizables de crioterapia.		
99	TEATRINO PARA TÍTERES	Suministro de teatrino portátil para presentación de obras de títeres, fabricado en estructura de madera MDF o triplex de mínimo 12 mm de espesor, con acabados en pintura no tóxica, resistente al desgaste y fácil de limpiar. Dimensiones aproximadas de 2,10 m de ancho x 2,10 m de alto x 1 m de profundidad, con cortinas de tela tipo terciopelo o lona poliéster, de fácil apertura y cierre, que permita ocultar al titiritero durante la representación. La estructura debe ser plegable o desmontable para facilitar su transporte y almacenamiento. Incluye espacio para escenografía, iluminación interna básica y soporte estable para evitar caídas durante el uso. Producto orientado a actividades lúdicas, educativas y recreativas en entornos escolares, comunitarios o institucionales.	Unidad	1
100	SET DE TÍTERES X 5	Set de títeres de mano, elaborados en tela de algodón, poliéster o felpa de alta resistencia, con diseño ergonómico y costuras reforzadas para garantizar durabilidad. Cada títere debe tener altura aproximada entre 30 y 35 cm, con cabezas moldeadas en espuma o tela y acabado detallado en ojos, boca y cabello (según personaje). El set debe incluir mínimo 5 personajes variados (animales, personajes humanos o temáticos), diseñados con colores llamativos y expresivos para facilitar el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y de estimulación de la expresión oral y corporal en niños y niñas. Materiales no tóxicos, lavables y de fácil manipulación.	Unidad	1
101	MODULO, CAJÓN DE SKATE (GRIND BOX)	Suministro de cajón modular para la práctica de Skateboarding y deportes urbanos, tipo Grind Box, fabricado en estructura de acero tubular de alta resistencia, mínimo calibre 1.5 mm, con recubrimiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática para uso en exteriores. La superficie de deslizamiento debe estar recubierta en madera fenólica antideslizante (mínimo 18 mm de espesor) o en laminado fenólico de alta presión (HPL), con terminación superior en ángulos de acero inoxidable o aluminio tipo L, para permitir el deslizamiento fluido de ejes y tablas sin dañar la estructura. Dimensiones aproximadas de 2,00 m de largo x 0,40 m de ancho x 0,30 m de alto (modificable según diseño), con capacidad para soportar impactos continuos y peso de varios usuarios. El diseño debe contemplar bordes redondeados o protegidos para seguridad del usuario y permitir anclaje al suelo o uso portátil. Producto apto para uso en espacios públicos, skateparks, canchas múltiples o zonas urbanas de entrenamiento.	Unidad	1
102	TABLA DESLIZANTE DE PATINAJE LITIO XS – AJUSTABLE 1.8M X 0.6M	Suministro de tabla deslizante para entrenamiento de patinaje, modelo Litio XS, con superficie deslizante de polietileno de alta densidad (HDPE) o polímero técnico de baja fricción, especialmente diseñado para simular el movimiento lateral del patinaje sobre hielo o pista. Dimensiones ajustables de 1,80 metros de largo x 0,60 metros de ancho, con sistema de regulación de longitud	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		Versión: 03
		Página 44 de 117

		mediante topes móviles para adaptarse a diferentes tallas de usuario o niveles de entrenamiento. Incluye topes laterales fabricados en espuma de alta densidad (EVA) recubiertos en material plástico resistente, para delimitar el área de deslizamiento y garantizar seguridad durante la práctica. La base debe ser antideslizante para asegurar estabilidad sobre pisos lisos o de parquet. Incluye mínimo un par de cubiertas deslizantes (sliders) en lycra o tela especial para uso sobre calzado deportivo o en medias. Producto apto para entrenamientos de técnica de patinaje, equilibrio, fuerza y coordinación, recomendado para deportistas de patinaje de velocidad, artístico o hockey. Fácil de transportar y almacenar.		
103	PELOTAS SENSORIALES	Suministro de pelotas sensoriales multicolor, fabricadas en material de PVC flexible, libre de ftalatos y de textura suave, con diferentes relieves o texturas (puntos, estrías, ondas) para estimular el sentido del tacto y la percepción sensorial. Diámetro aproximado entre 10 cm y 15 cm (según referencia), con diseño de colores vivos para estimular la atención visual y la motricidad fina en niños, niñas y personas en procesos de estimulación sensorial o rehabilitación. Aptas para uso terapéutico, psicomotriz, educativo y recreativo. Material resistente a la deformación, fácil de lavar y de manipular por manos pequeñas.	Unidad	1
104	SILLA DE RUEDAS PARA BALONCESTO SENTADO	Estructura de aluminio de alta resistencia, rodamiento traseros con desmonte rápido y rin de 700, llantas delanteras de patin 76 mm, tapizado en lona impermeable, color de la silla con pintura electrostática solicitado por el supervisor del contrato. La silla deberá ser fabricada a la medida corporal del deportista conforme a la solicitud expresa del supervisor del contrato.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 45 de 117

105	FLEXIROLL DE GIMNASIA / ARTES MARCIALES (12 M × 1,95 M × 5 CM)	SUPERFICIE ENROLLABLE - Suministro de Flexiroll profesional para gimnasia, artes marciales o actividades de contacto, con dimensiones de 12 metros de largo × 1,95 metros de ancho × 5 cm de espesor, fabricado en laminas de espuma Yumbolon 50T de alta densidad, que proporciona una superficie segura y amortiguada para el entrenamiento y las competencias. La superficie superior debe estar recubierta en tapete de tráfico pesado, tipo tatami texturizado o PVC vinílico de alta resistencia, diseñado para soportar desgaste continuo, fricción y humedad, con acabado antideslizante que permita una práctica segura. El diseño debe ser en formato enrollable (Flexiroll) para facilitar el montaje, desmontaje y almacenamiento rápido. El producto debe garantizar uniformidad de absorción de impactos en toda su extensión, evitando zonas duras o irregulares, y estar fabricado con materiales no tóxicos, de fácil limpieza y mantenimiento. Ideal para uso en gimnasios, polideportivos o escenarios de entrenamiento físico.	Unidad	1
106	FRANJA PEDANA	Especificaciones técnicas y características: medidas 1.86 mts de ancho * 12.20 mts de largo Material: espuma de alta densidad, como xpe (espuma de polietileno reticulado), que proporciona una amortiguación adecuada y resistencia al desgaste. Base: lamina de triplex pino de 15mm con sobre piso de láminas de 9mm sujetas con velcros para evitar sujeción, resortes y tapones en caucho para evitar desplazamiento base de resortes tipo americana, tapete de alto tráfico sobre adherido a láminas de Yumbolon 50t de 5cm incluye transporte, montaje e instalación. colores disponibles: azul, negro, rojo y púrpura, entre otros. sistema de unión: cierre de velcro para conectar múltiples colchonetas y formar superficies más extensas.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 46 de 117

107	PEDANA PARA GIMNASIA COMPLETA, SUPERFICIE MINIMA DE 12 × 12 METROS (144 M ²)	Suministro, montaje e instalación de una plataforma tipo pedana para gimnasia artística, conformada por 7 franjas de 1,86 metros de ancho por 12,20 metros de largo, como parte de un área oficial de competencia que corresponde a una superficie mínima de 12 × 12 metros (144 m²) según normativas FIG. La estructura de la franja está fabricada en láminas de triplex pino de 15 mm, con sobrepiso adicional en láminas de 9 mm sujetas mediante sistema de velcros para facilitar el ensamblaje y evitar el uso de tornillería expuesta. Incluye sistema de absorción de impacto compuesto por resortes tipo americana y tapones en caucho que evitan el desplazamiento de la estructura. La capa superior cuenta con tapete de alto tráfico adherido a placas de yumbolon de densidad 50T y espesor de 5 cm, garantizando seguridad, absorción y confort durante la ejecución de ejercicios gimnásticos. El producto es de fabricación nacional y se entrega completamente instalado y listo para uso.	Unidad	1
108	COLCHONETA DE SEGURIDAD PARA GIMNASIA (200 X 300 X 30 CM)	Suministro de colchoneta de seguridad para gimnasia, con dimensiones de 2,00 metros de ancho × 3,00 metros de largo × 30 cm de espesor, fabricada con núcleo de espuma certificada de densidad mínima de 23 kg/m³, que garantice una adecuada absorción de impactos y protección en caídas de altura. El recubrimiento exterior debe ser en lona de alto tráfico, impermeable y resistente a la abrasión, con costuras reforzadas y cremallera tipo EKA #8, para permitir el acceso y posible recambio de la espuma interna. La colchoneta debe incluir mínimo 4 asas de sujeción de 30 cm, fabricadas en cinta de alta resistencia, para facilitar su manipulación, transporte y almacenamiento. Producto diseñado para su uso en gimnasia artística, acrobacia y entrenamiento físico, cumpliendo con estándares básicos de seguridad en ambientes escolares, recreativos o de competencia.	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 47 de 117

109	CASCO DE PROTECCIÓN PARA BMX	Casco de protección tipo media concha (half shell) diseñado para la práctica de BMX Freestyle, fabricado en policarbonato o ABS de alta resistencia con interior en espuma EPS de alta densidad, con sistema de ventilación (mínimo 8 orificios), peso máximo de 400 gramos, y sistema de ajuste mediante rueda micrométrica o correas laterales en “Y” con hebilla de liberación rápida. Debe contar con revestimiento interior hipoalergénico, removible y lavable, y estar disponible en varias tallas (S, M, L o ajustable de 52 a 61 cm). El casco debe cumplir con al menos una norma internacional de seguridad vigente (CE EN 1078, ASTM F1492, CPSC 1203 o SNELL B-95), y entregarse nuevo, en empaque original, con etiqueta de talla, certificación y garantía mínima de seis meses por defectos de fabricación.	Unidad	1
110	PENDÓN PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	El pendón publicitario con estructura tipo araña de 2 x 1 metro es un sistema liviano, portátil y económico ideal para uso en campañas educativas, promocionales, institucionales o de señalización en espacios interiores. Está compuesto por una base tipo trípode o estructura cruzada (tipo araña) fabricada en fibra de vidrio o aluminio, que brinda flexibilidad y resistencia, permitiendo un armado rápido sin herramientas. La impresión se realiza en lona banner tipo front lit calibre 13 o 15 oz, con ojales metálicos en las esquinas para fijación directa sobre los brazos de la estructura. La gráfica se imprime en alta resolución (digital UV o ecosolvente) y puede cambiarse fácilmente sin necesidad de reemplazar la base. Tiene un peso aproximado de 1 a 2 kg, se entrega con funda de transporte	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 48 de 117

111	PENDÓN TIPO BACKING CON SOPORTE METÁLICO RETRÁCTIL	sistema portátil de exhibición gráfica utilizado comúnmente en eventos, ruedas de prensa, ferias, campañas institucionales y actividades promocionales. Está compuesto por una estructura metálica liviana en aluminio anodizado o hierro con acabado anticorrosivo, plegable y ajustable, que permite un fácil armado y transporte. La medida estándar comercial más utilizada en Colombia es de 3.00 x 2.30 metros (ancho x alto), sin superar los 3.5 x 3.5 metros, conforme a disponibilidad en el mercado. La lona es tipo banner o front lit calibre 13 o 15 oz, impresa en alta resolución (impresión digital UV o ecosolvente), con refuerzo perimetral y ojales metálicos para sujeción mediante velcro o tensores elásticos. El sistema retráctil permite ajustar la tensión de la lona para mantenerla firme, y el pendón se entrega con maleta de transporte tipo trolley o funda textil. Tiene un peso aproximado entre 6 y 10 kg	Unidad	1
112	MESA DE BATALLA PROFESIONAL DE LUCHA CON BRAZO CON CORREA DE MUÑECA, MESA DE ENTRENAMIENTO DE COMPETICIÓN	Material duradero: hecho de acero de calibre 14 que está granallado y recubierto de polvo, lo que garantiza un acabado duradero, duradero y resistente a los arañazos para tu mesa de lucha de brazos. Medidas generales • Largo tablero: 90 cm • Ancho tablero: 65 cm • Altura total: 97 cm • Espesor tablero: 3 cm • Gripping pad: 15 cm Con un peso de 70.5 lbs/70 libras, nuestra mesa ofrece una estabilidad excepcional durante partidos intensos, lo que la convierte en una opción superior para el equipo de lucha libre de brazos y el entrenamiento con lanzador de brazos. Equipado con almohadillas tapizadas en acolchado EPE y acabado con cuero sintético, ofreciendo mayor seguridad y comodidad para cada combate de lucha de brazos. Aplicación versátil: perfecto para gimnasios en casa, clubes de fitness y eventos competitivos de lucha libre de brazos, ideal tanto para entusiastas casuales como para competidores profesionales. Combinando una construcción robusta de acero premium con un diseño elegante, esta mesa está diseñada para la lucha libre de brazos de alta intensidad, ofreciendo el rendimiento que requiere el entrenamiento de fuerza serio. Debe incluir los accesorios: Elbow Pad (Cadera) 18 cm x 18 cm Touch Pad (Cojín de victoria) 30 cm x 5 cm Gripping Peg (Agarradera) diametro 3cm	Unidad	1
113	MESA DE TEQBALL - PROFESIONAL	Suministro e instalación de mesa para la práctica de Teqball, estructura metálica de alta resistencia, superficie curva fabricada en material compuesto o fibra de alta densidad resistente a la intemperie, dimensiones reglamentarias aproximadas de 3.000 mm	Unidad	1

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 49 de 117

		x 1.700 mm x 900 mm, con red rígida integrada, estabilidad certificada para uso deportivo y recreativo, apta para eventos institucionales y competencias.		
114	ARCO INFLABLE INSTITUCIONAL DE SALIDA Y META PARA COMPETENCIAS ATLÉTICAS.	Suministro de arco inflable institucional para salida y meta de eventos deportivos, fabricado en lona PVC de alta resistencia, calibre mínimo de 0,45 mm, dimensiones aproximadas de 8,00 m de ancho x 5,00 m de alto, con diámetro de columnas mínimo de 1,00 m, impresión digital full color con los logotipos oficiales de la Alcaldía Municipal de Popayán y la Secretaría del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, sistema de inflado continuo mediante turbina eléctrica de mínimo 1 HP, kit de anclajes, cuerdas tensoras, estacas o sistema de contrapeso, bolsa para almacenamiento y transporte, manual de operación y garantía mínima de doce (12) meses.	Unidad	1
115	PODIUM DE PREMIACIÓN DEPORTIVO	Podium deportivo de premiación elaborado en estructura metálica reforzada en acero o aluminio de alta resistencia, con superficies en madera MDF, triplex o lámina metálica resistente, diseñado para ceremonias de premiación, competencias deportivas, eventos recreativos e institucionales. Cuenta con tres niveles independientes correspondientes al primer, segundo y tercer puesto, con numeración visible en la parte frontal y superficie antideslizante que garantiza estabilidad y seguridad durante su uso. Presenta acabado en pintura electrostática o esmalte resistente al desgaste, apto para uso en interiores y exteriores, con diseño modular de fácil transporte y almacenamiento. Medidas aproximadas: primer puesto de 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de alto; segundo puesto de 70 cm de ancho x 60 cm de fondo x 45 cm de alto; y tercer puesto de 70 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de alto. Capacidad de carga adecuada para uso deportivo y recreativo. .	Unidad	1

Nota 1: Las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica fueron determinadas con fundamento en las necesidades identificadas y reportadas por los programas y proyectos de la Secretaría de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, y son responsabilidad de los coordinadores de los programas y de los funcionarios que proyectan y estructuran los aspectos técnicos del presente estudio previo. Las cantidades indicadas para los diferentes ítems corresponden a una estimación de las necesidades institucionales y constituyen un referente para la estructuración del proceso, sin que impliquen, por sí mismas, la obligación de la Entidad de adquirir la totalidad de las cantidades estimadas.

Nota 2: La ejecución del suministro se desarrollará de manera sucesiva y de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas por la Entidad durante el plazo contractual, hasta la concurrencia del presupuesto disponible y sin que pueda superarse el valor total contratado. En consecuencia, el contratista deberá atender los requerimientos de suministro que sean efectuados por el supervisor del

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 50 de 117

contrato, de conformidad con las necesidades de los programas y proyectos y con sujeción a las condiciones técnicas, precios unitarios ofertados y demás condiciones establecidas en el contrato.

Nota 3: El transporte, cargue, descargue y entrega de los implementos requeridos se realizará de acuerdo con las necesidades de suministro de la Entidad, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de Popayán, en el lugar que sea determinado para su distribución o entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato. Todos los costos asociados al transporte, logística, cargue, descargue y entrega de los bienes deberán encontrarse incorporados en los precios unitarios ofertados por el contratista, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por estos conceptos.

Nota 4: El proponente deberá presentar su propuesta económica conforme al formato establecido por la Entidad, discriminando el precio unitario ofertado para cada uno de los ítems que conforman la ficha técnica, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, IVA cuando resulte aplicable, tasas, contribuciones, gravámenes, transporte, logística, seguros, cargue, descargue y demás costos asociados al suministro y entrega de los bienes. Los precios unitarios ofertados constituirán la base económica para la ejecución de los suministros que sean requeridos durante la vigencia contractual.

Nota 5: La modalidad de ejecución será **a monto agotable**, por lo cual la Entidad realizará los requerimientos de bienes de acuerdo con sus necesidades efectivas y hasta agotar el valor total de los recursos destinados a la contratación, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad de las cantidades estimadas en la ficha técnica. La ejecución presupuestal se producirá únicamente respecto de los bienes efectivamente requeridos, suministrados, recibidos a satisfacción y debidamente soportados, dentro del plazo y condiciones establecidos en el contrato.

Nota 6: En ningún caso el Municipio de Popayán estará obligado a adquirir la totalidad de las cantidades estimadas de los bienes relacionados en la ficha técnica, ni asumirá el pago de bienes, servicios, actividades, transportes o gastos que no hayan sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato y que no correspondan al objeto contractual. El contratista asumirá bajo su responsabilidad los costos derivados de suministros efectuados sin requerimiento o autorización de la Entidad.

Nota 7: La cantidad definitiva de cada ítem será determinada durante la ejecución contractual de acuerdo con las necesidades reales de los programas y subprogramas de la Secretaría, la disponibilidad presupuestal y el saldo del valor contractual. En consecuencia, podrán existir variaciones entre las cantidades inicialmente estimadas y las cantidades efectivamente requeridas, sin que ello implique por sí mismo modificación del precio unitario ofertado, siempre que se mantenga el valor total contratado y se respeten las condiciones y reglas establecidas en los documentos del proceso.

Plazo de ejecución

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 51 de 117

El plazo para la ejecución del objeto contractual será **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del monto total de los recursos destinados a la contratación, lo que ocurra primero**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La ejecución contractual se desarrollará bajo la modalidad de **suministro a monto agotable**, mediante requerimientos sucesivos efectuados por la Entidad de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución. En consecuencia, el agotamiento anticipado del valor total contratado dará lugar a la terminación de la ejecución por cumplimiento del objeto económico del contrato, aun cuando no haya culminado el plazo inicialmente previsto. De igual manera, el vencimiento del plazo contractual producirá la terminación de la ejecución cuando exista saldo presupuestal no comprometido o no ejecutado, sin que ello genere obligación para la Entidad de adquirir bienes hasta agotar dicho saldo.

El valor total de la contratación constituye el **límite máximo de ejecución**, de manera que el contratista no podrá exigir a la Entidad la adquisición de las cantidades estimadas en la ficha técnica ni el agotamiento del presupuesto, y únicamente tendrá derecho al pago de los bienes efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción, de conformidad con los precios unitarios adjudicados y las condiciones contractuales.

Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato será el **Municipio de Popayán – Cauca**, comprendiendo, según las necesidades de los programas y subprogramas de la Secretaría, tanto la zona urbana como la zona rural del municipio.

El contratista deberá efectuar la entrega de los bienes en los lugares que sean indicados por el supervisor del contrato, de acuerdo con cada requerimiento de suministro y con las necesidades operativas de la Entidad.

El domicilio contractual se establece en la ciudad de **Popayán – Cauca**.

5. ANÁLISIS DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como finalidad establecer condiciones mínimas que permitan evidenciar la aptitud de los potenciales oferentes para asumir y ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato. Su determinación debe guardar relación con la naturaleza, cuantía, forma de ejecución y riesgos asociados al objeto contractual, procurando que los

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 52 de 117

requisitos habilitantes sean proporcionales y adecuados para verificar la capacidad real de los interesados.

Para efectos del presente proceso, cuyo objeto se encuentra relacionado con el **suministro de implementación y elementos deportivos**, se realizó un análisis del comportamiento financiero y organizacional de empresas pertenecientes al sector económico relacionado con las actividades objeto de contratación. En particular, se revisaron los indicadores de **liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA)**, por cuanto estos permiten aproximarse, respectivamente, a la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo, al nivel de utilización de recursos de terceros, a su capacidad para atender las obligaciones financieras derivadas de intereses y a la eficiencia con la cual genera resultados a partir de su patrimonio y de sus activos.

La determinación de los parámetros financieros y organizacionales no se realiza de manera aislada ni a partir de un valor arbitrario, sino que toma como referencia el comportamiento observado en empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el suministro y comercialización de implementos, equipos y elementos deportivos. Para tal efecto, se emplea una muestra de **once (11) empresas del sector**, cuyos indicadores financieros fueron objeto de análisis comparativo, utilizando medidas estadísticas de tendencia central, posición y dispersión, según la naturaleza y comportamiento de cada variable.

La metodología adoptada permite identificar el comportamiento general del sector y establecer parámetros que sirvan como referente técnico para la definición de los requisitos habilitantes del presente proceso, procurando que estos resulten suficientes para acreditar una capacidad financiera y organizacional adecuada, sin establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

CARACTERISTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACION DEL SECTOR

Para establecer los parámetros financieros y organizacionales del presente proceso se efectuó un análisis del comportamiento de empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el suministro y comercialización de implementación deportiva. La información fue contrastada con el comportamiento de procesos de contratación pública de naturaleza similar identificados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, particularmente aquellos adelantados mediante la modalidad de **selección abreviada – subasta inversa**, en los cuales las entidades estatales requirieron el suministro de implementos, dotación o elementos deportivos.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 53 de 117

De manera complementaria, se tomó una muestra de **once (11) empresas del sector**, sobre las cuales se analizaron los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA). Esta información permite observar el comportamiento financiero de potenciales proveedores y constituye un insumo para establecer condiciones habilitantes coherentes con la realidad económica del mercado.

La selección de los indicadores responde a la necesidad de evaluar diferentes dimensiones de la capacidad del eventual contratista. El **índice de liquidez** permite observar la capacidad de atender obligaciones de corto plazo; el **índice de endeudamiento** permite identificar el nivel de financiación de la operación mediante recursos de terceros; la **razón de cobertura de intereses** permite determinar la capacidad de atender los gastos financieros derivados del endeudamiento; mientras que los indicadores de **rentabilidad del patrimonio (ROE)** y **rentabilidad del activo (ROA)** permiten observar la generación de resultados en relación con los recursos propios y con los activos empleados en la actividad económica.

En consecuencia, el análisis estadístico de la muestra se realizará atendiendo a las características particulares de cada indicador. **No se aplicará necesariamente una misma medida estadística para todas las variables**, dado que la naturaleza, distribución y dispersión de los datos pueden ser diferentes. Para cada indicador se considerarán las medidas de tendencia central y posición que resulten técnicamente pertinentes, entre ellas la media, la mediana y, cuando corresponda, otras medidas que permitan identificar valores representativos del comportamiento del sector.

Los resultados obtenidos serán utilizados como **referente técnico para la definición de los indicadores financieros y organizacionales habilitantes del proceso**, teniendo en cuenta adicionalmente el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución, las condiciones de suministro, la necesidad de atender entregas de acuerdo con los requerimientos de la entidad y los riesgos inherentes a la ejecución contractual.

METODOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para efectos de determinar los parámetros de capacidad financiera y organizacional aplicables al presente proceso, se tomó como referencia una muestra de **once (11) empresas** vinculadas al mercado de comercialización y suministro de implementos, artículos y elementos deportivos, respecto de las cuales se contó con información financiera susceptible de análisis comparativo.

La muestra fue analizada a partir de los siguientes indicadores: **índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA)**. Estos indicadores permiten evaluar diferentes dimensiones de la capacidad financiera de los potenciales oferentes, relacionadas con su capacidad para atender obligaciones de corto plazo, el

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 54 de 117

nivel de utilización de recursos de terceros, la capacidad para atender obligaciones financieras y la generación de rentabilidad a partir del patrimonio y de los activos.

Para los indicadores de **liquidez, nivel de endeudamiento, ROE y ROA** se calcularon las siguientes medidas estadísticas: **promedio, mediana, valor mínimo, valor máximo, desviación estándar y cuartiles**, con el propósito de identificar no solamente el valor central de la muestra, sino también su dispersión y la distribución de las observaciones.

En el caso específico de la **razón de cobertura de intereses**, se identificó que algunas empresas presentan el resultado reportado como **“INDETERMINADO”**. Esta situación no se considera como un valor numérico equivalente a cero ni se incorpora artificialmente a los cálculos estadísticos, toda vez que la condición de indeterminación impide efectuar operaciones aritméticas sobre dicha observación sin alterar la naturaleza del indicador.

En consecuencia, las observaciones calificadas como **“INDETERMINADO”** **se conservaron como parte integrante de la muestra y se excluyeron únicamente del cálculo de las medidas estadísticas que requieren valores numéricos**. De las once (11) empresas analizadas, siete (7) presentan valores cuantificables para la razón de cobertura de intereses y cuatro (4) presentan resultado indeterminado, lo que corresponde al **36,36 % de la muestra**.

Esta circunstancia se considera relevante para la interpretación del indicador, puesto que evidencia que la razón de cobertura de intereses presenta un comportamiento particular dentro del sector y que no resulta metodológicamente adecuado asignar un valor arbitrario a las observaciones indeterminadas. Por tanto, las conclusiones respecto de este indicador se efectuarán sobre la base de las siete (7) observaciones cuantificables, dejando expresa constancia de la existencia de las cuatro (4) observaciones indeterminadas.

La utilización conjunta de medidas de tendencia central, posición y dispersión permite obtener una visión más completa del comportamiento financiero de la muestra y evita que la definición de los parámetros habilitantes dependa exclusivamente de un único valor estadístico. En particular, la **mediana y los cuartiles** permiten observar la posición de los datos frente a posibles valores extremos, mientras que el promedio, el mínimo, el máximo y la desviación estándar permiten identificar el comportamiento general y el grado de dispersión de las observaciones.

Los resultados obtenidos constituyen un **referente técnico y estadístico para la determinación de los indicadores financieros habilitantes del presente proceso**, los cuales deberán analizarse conjuntamente con la cuantía del contrato, la forma de ejecución, el plazo, las condiciones de pago, las obligaciones a cargo del futuro contratista y los riesgos asociados al suministro de los bienes requeridos.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 55 de 117

MUESTRA SECTORIAL UTILIZADA

La siguiente tabla presenta la información financiera utilizada como base para el análisis estadístico. Los valores correspondientes al **nivel de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA)** se expresan en términos porcentuales, mientras que los indicadores de **liquidez y cobertura de intereses** se expresan mediante sus respectivos valores numéricos.

Empresas	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	ROE	ROA
BAZAR AMERICANO SAS	4,82	26%	3,52	17%	12%
SOLUCIONE SF SAS	6,69	14%	INDETERMINADO	54%	46%
FINASTRA COLOMBIA S.L.	4,05	53%	3,93	79%	37%
DVS COMPANY SAS	4,12	49%	INDETERMINADO	127%	65%
INDER MARINILLA	5	25%	10	55%	40%
BICICLETAS STROGMAN SAS	1,67	59%	4,44	64%	26%
ALMACEN BUSTAMANTE SAS	6,87	35%	139,9	98%	73%
INVERSIONES MOBEX S.A.S.	8,54	10%	2.013,69	83%	75%
SBX CAPITAL S.A.S.	1,74	10%	INDETERMINADO	-28%	-25%
LOGISTICA Y SERVICIOS DEL ATALTICO SAS	40,8	2%	35,19	72%	70%
IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES JL SAS	8,86	11%	INDETERMINADO	45%	40%

Consideraciones sobre la muestra

La muestra presenta una heterogeneidad significativa entre las empresas analizadas. Esta característica resulta particularmente evidente en algunos indicadores, especialmente en liquidez y cobertura de intereses, donde se observan valores considerablemente superiores al comportamiento de la mayoría de las observaciones.

Por esta razón, para la determinación de los parámetros sectoriales no resulta técnicamente recomendable utilizar exclusivamente el promedio como único referente, dado que determinados valores extremos pueden generar una distorsión de la medida de tendencia central.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 56 de 117

En particular, la cobertura de intereses presenta valores de 3,52; 3,93; 10,00; 4,44; 139,90; 2.013,69 y 35,19, junto con cuatro observaciones indeterminadas. La existencia de valores significativamente elevados evidencia una alta dispersión del indicador, por lo que su interpretación debe efectuarse conjuntamente con la mediana, los cuartiles y las demás medidas estadísticas calculadas.

De igual manera, en el indicador de liquidez se observa un rango amplio entre las empresas analizadas, situación que justifica la utilización de medidas de posición y dispersión para establecer un parámetro que represente razonablemente el comportamiento del sector.

En consecuencia, la definición de los requisitos financieros del proceso deberá sustentarse en una lectura integral de la información estadística, evitando que valores atípicos o excepcionalmente altos determinen por sí solos las condiciones habilitantes exigidas a los potenciales oferentes.

RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LA MUESTRA

Los estadísticos descriptivos permiten identificar el comportamiento central de cada indicador, su nivel de dispersión, los valores extremos y la posición relativa de las observaciones dentro de la muestra. Su utilización permite contar con una base objetiva para determinar parámetros financieros que guarden correspondencia con el comportamiento observado en las empresas analizadas.

Para los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, ROE y ROA se consideró la totalidad de las once (11) observaciones. En el caso de la razón de cobertura de intereses, el análisis estadístico se efectuó exclusivamente sobre los siete (7) registros que presentan valores numéricos, manteniendo diferenciados los cuatro (4) registros reportados como “INDETERMINADO”, equivalentes al 36,36 % de la muestra.

Indicador	Promedio	Mediana	Mín.	Máx.	Desviación estándar	Q1	Q2	Q3	Q4
Liquidez	8,47	5,00	1,67	40,80	10,98	4,09	5,00	7,71	40,80
Nivel de Endeudamiento	26,73%	25,00%	2,00%	59,00%	19,70%	10,50%	25,00%	42,00%	59,00%

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 57 de 117

Indicador	Promedio	Mediana	Mín.	Máx.	Desviación estándar	Q1	Q2	Q3	Q4
Cobertura de intereses.	315,81	10,00	3,52	2.013,69	750,31	4,19	10,00	87,55	2.013,69
ROE	60,55%	64,00%	-28,00%	127,00%	41,06%	49,50%	64,00%	81,00%	127,00%
ROA	41,73%	40,00%	-25,00%	75,00%	30,09%	31,50%	40,00%	67,50%	75,00%

Nota: Para la razón de cobertura de intereses, las estadísticas fueron calculadas sobre siete (7) registros numéricos. Los cuatro (4) registros reportados como **"INDETERMINADO"** se conservaron como una categoría separada y no fueron tratados como valores cero.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Índice de liquidez

El índice de liquidez permite observar la capacidad de una organización para atender sus obligaciones de corto plazo mediante sus activos corrientes. En la muestra analizada se obtiene un promedio de **8,47**, una mediana de **5,00** y un primer cuartil de **4,09**.

No obstante, el promedio presenta una diferencia considerable frente a la mediana, circunstancia explicada principalmente por la existencia de valores elevados, particularmente el máximo de **40,80**, que incrementa la media y evidencia una distribución con dispersión significativa. La desviación estándar de **10,98** confirma dicha heterogeneidad.

En consecuencia, para establecer un parámetro habilitante no resulta conveniente utilizar exclusivamente el promedio, pues este podría verse afectado por observaciones excepcionalmente altas. El primer cuartil, ubicado en **4,09**, constituye una referencia estadística que permite establecer un umbral situado dentro del comportamiento observado en la muestra.

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 58 de 117

Con base en lo anterior, se propone un índice de liquidez **mayor o igual a 4,00**, valor que se encuentra próximo al primer cuartil y permite establecer un parámetro de fácil aplicación y verificación.

Un índice de liquidez de 4,00 significa, conforme a la estructura matemática del indicador, que por cada peso de obligación corriente el proponente presenta cuatro pesos de activos corrientes.

PARÁMETRO PROPUESTO: Índice de liquidez $\geq 4,00$.

Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento permite identificar la proporción de los activos de una organización que se encuentra financiada mediante obligaciones con terceros.

La muestra presenta un promedio de **26,73 %**, una mediana de **25,00 %**, un valor mínimo de **2,00 %**, un máximo de **59,00 %** y una desviación estándar de **19,70 puntos porcentuales**. Estos resultados evidencian la existencia de diferentes estructuras de financiación entre las empresas analizadas.

En este caso, la mediana constituye una referencia estadística particularmente útil, debido a que representa el punto central de la distribución y resulta menos sensible que el promedio frente a valores ubicados en los extremos de la muestra.

El valor de **25,00 %**, correspondiente a la mediana, representa por tanto una referencia directamente observable en el comportamiento sectorial analizado. En consecuencia, se propone establecer como parámetro máximo un nivel de endeudamiento del **25 %**.

Este requisito implica que el proponente deberá acreditar que sus obligaciones representan, como máximo, el 25 % de sus activos, de acuerdo con la información financiera utilizada para la evaluación.

PARÁMETRO PROPUESTO: Índice de endeudamiento $\leq 25 \%$.

Razón de cobertura de intereses

La razón de cobertura de intereses permite relacionar la capacidad operacional de la empresa con los gastos financieros derivados de sus obligaciones, constituyéndose en un indicador de referencia para valorar la capacidad de atender los costos financieros asociados al endeudamiento.

En la muestra se identificaron **siete (7) observaciones con valores numéricos y cuatro (4) registros reportados como “INDETERMINADO”**, equivalentes al **36,36 %** del total de observaciones.

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03 Página 59 de 117

Los valores numéricos presentan una dispersión considerable: el mínimo corresponde a **3,52**, la mediana a **10,00**, el tercer cuartil a **87,55** y el máximo a **2.013,69**. La desviación estándar de **750,31** confirma la presencia de una elevada dispersión, razón por la cual el promedio de **315,81** no resulta representativo como parámetro habilitante por sí solo.

En consecuencia, para establecer el requisito se considera más apropiado acudir a un umbral mínimo de cobertura que permita verificar la existencia de capacidad suficiente para atender los gastos financieros, sin convertir los valores excepcionalmente elevados de la muestra en una exigencia desproporcionada. Por ello, se propone una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 1,00**.

Ahora bien, los registros “INDETERMINADO” no deben ser tratados automáticamente como cero. Cuando el resultado se origine en la inexistencia de gastos por intereses y dicha circunstancia pueda ser verificada en la información financiera presentada por el proponente, la imposibilidad matemática de calcular el cociente no significa, por sí misma, que exista una incapacidad financiera para atender obligaciones por concepto de intereses.

Por lo anterior, el requisito deberá contemplar expresamente esta situación, sujeto a la correspondiente verificación documental.

PARÁMETRO PROPUESTO: Razón de cobertura de intereses $\geq 1,00$ o INDETERMINADO cuando esta condición se origine en la ausencia verificable de gastos de intereses.

Rentabilidad del patrimonio – ROE

La rentabilidad del patrimonio (ROE) permite observar la relación existente entre los resultados obtenidos y los recursos patrimoniales de la organización.

En la muestra analizada, el ROE presenta un promedio de **60,55 %**, una mediana de **64,00 %**, un valor mínimo de **-28,00 %** y un máximo de **127,00 %**. La desviación estándar de **41,06 puntos porcentuales** evidencia una dispersión relevante entre las empresas analizadas.

La existencia de valores negativos y de valores considerablemente superiores al promedio demuestra que el comportamiento del indicador es heterogéneo. Por esta razón, el establecimiento de un requisito debe considerar cuidadosamente el efecto que pueden producir los valores extremos.

En este contexto, el promedio de **60,55 %** constituye una referencia estadística de la muestra; sin embargo, para efectos de convertirlo en un parámetro operativo se propone aproximarlos a **60 %**, manteniendo una correspondencia directa con el comportamiento promedio observado.

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 60 de 117

No obstante, dado que el ROE presenta una dispersión elevada, este indicador deberá ser interpretado conjuntamente con los demás requisitos financieros y no de manera aislada.

PARÁMETRO PROPUESTO: Rentabilidad del patrimonio (ROE) $\geq$ 60 %.

Rentabilidad del activo – ROA

La rentabilidad del activo (ROA) permite observar la capacidad de la organización para generar resultados en relación con los activos empleados en el desarrollo de su actividad económica.

La muestra presenta un promedio de **41,73 %**, una mediana de **40,00 %**, un valor mínimo de **-25,00 %**, un máximo de **75,00 %** y una desviación estándar de **30,09 puntos porcentuales**.

La proximidad existente entre el promedio y la mediana permite identificar una zona central de la distribución ubicada alrededor del **40 %**. En particular, la mediana de **40,00 %** constituye un punto de referencia objetivo y directamente observable dentro de la muestra.

Por tal razón, se propone establecer un parámetro mínimo de **40 %**, tomando como referencia principal la mediana y considerando el promedio como elemento de corroboración del comportamiento general.

PARÁMETRO PROPUESTO: Rentabilidad del activo (ROA) $\geq$ 40 %.

CONSOLIDADO DE REQUISITOS FINANCIEROS PROPUESTOS

Indicador	Requisito propuesto	Fundamento estadístico-financiero
Liquidez	$\geq 4,00$	Q1 = 4,09; mediana = 5,00.
Endeudamiento	$\leq 25 \%$	Mediana = 25,00 %.
Cobertura de intereses	$\geq 1,00$ o INDETERMINADO*	Se establece un umbral mínimo sin trasladar los valores extremos de la muestra al requisito.
ROE	$\geq 60 \%$	Promedio = 60,55 %.
ROA	$\geq 40 \%$	Mediana = 40,00 %; promedio = 41,73 %.

La condición “INDETERMINADO” deberá estar soportada en la información financiera presentada por el proponente y obedecer a una situación que haga matemáticamente imposible el cálculo de la razón, particularmente cuando no se registren gastos de intereses.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	F-GC-PC-01 Versión: 03 Página 61 de 117

El análisis estadístico efectuado sobre la muestra de once (11) empresas permite identificar diferencias relevantes en el comportamiento de los indicadores financieros, razón por la cual la determinación de los parámetros habilitantes se fundamenta en la medida estadística que resulta más representativa para cada variable y no en la aplicación uniforme de una única medida de tendencia central.

Para el **índice de liquidez**, la existencia de valores elevados y una desviación estándar significativa hacen que el promedio de 8,47 no constituya, por sí solo, una referencia adecuada para establecer un requisito mínimo. En consecuencia, se toma como referencia el primer cuartil de **4,09**, aproximándolo a **4,00**.

Para el **nivel de endeudamiento**, la mediana de **25,00 %** constituye un referente central de la distribución, por lo que se establece como límite máximo un nivel de endeudamiento del **25 %**.

En cuanto a la **cobertura de intereses**, la existencia de cuatro observaciones indeterminadas y la elevada dispersión de los siete valores cuantificables hacen que el promedio de **315,81** no sea apropiado para definir el requisito. Por ello, se establece un umbral mínimo de **1,00**, reconociendo la condición de “INDETERMINADO” cuando esta se encuentre debidamente soportada y corresponda a la ausencia verificable de gastos de intereses.

Respecto del **ROE**, el promedio de **60,55 %** constituye el referente utilizado para establecer un parámetro de **60 %**, mientras que para el **ROA**, la proximidad entre el promedio de **41,73 %** y la mediana de **40,00 %** permite adoptar esta última como referencia para establecer un requisito mínimo de **40 %**.

En consecuencia, el análisis efectuado permite establecer, como referencia para la estructuración de los requisitos financieros del presente proceso, los siguientes parámetros:

Liquidez $\geq 4,00$; endeudamiento $\leq 25 \%$; cobertura de intereses $\geq 1,00$ o INDETERMINADO cuando corresponda y se encuentre debidamente soportado; ROE $\geq 60 \%$; y ROA $\geq 40 \%$.

Estos parámetros deberán ser aplicados de manera integral y en concordancia con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía, el plazo, la forma de pago y las condiciones de ejecución previstas para el proceso, de manera que los requisitos habilitantes respondan a una finalidad de **verificación objetiva de la capacidad financiera de los potenciales oferentes**, sin constituirse en exigencias ajenas a las características y riesgos propios de la contratación.

INDICE DE LIQUIDEZ:

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $L = \Sigma(AC*\%) / \Sigma(PC*\%)$

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 62 de 117

Σ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

%= Porcentaje de participación

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $NE = \Sigma(PT*\%) / \Sigma(AT*\%)$

Σ = Sumatoria

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

%= Porcentaje de participación

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RCI = \Sigma(UO\%) / \Sigma(GI\%)$

Σ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de intereses

%= Porcentaje de participación

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio ($RP=UO/P$).

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RP = \Sigma(UO*\%) / \Sigma(P*\%)$

Σ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

P = Patrimonio

%= Porcentaje de participación

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 63 de 117

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RA = \Sigma(UO*\%) / \Sigma(AT*\%)$

Σ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

%= Porcentaje de participación

Nota: Es pertinente precisar que la información utilizada para el análisis financiero corresponde a una muestra de **once (11) empresas** vinculadas con el mercado de comercialización y suministro de implementos, elementos y artículos deportivos, recreativos y de actividad física. Las empresas seleccionadas presentan actividades económicas y comerciales relacionadas con el objeto y las necesidades que se pretenden atender mediante el presente proceso, particularmente aquellas asociadas al suministro y comercialización de implementación deportiva destinada al desarrollo de programas, proyectos, escuelas, clubes y demás estrategias del sector.

La muestra utilizada guarda relación con el objeto del presente proceso, denominado **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN’”**.

Sobre la información financiera de estas once (11) empresas se analizaron los indicadores de **liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA)**, aplicando medidas estadísticas de tendencia central, posición y dispersión, entre ellas promedio, mediana, valores mínimo y máximo, desviación estándar y cuartiles, según las características de cada indicador.

En consecuencia, los parámetros financieros propuestos para el presente proceso se sustentan en el **comportamiento observado en la muestra empresarial analizada**, complementado con las características particulares de la contratación, su cuantía, objeto, condiciones de ejecución, forma de

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 64 de 117

pago y riesgos asociados, con el propósito de establecer requisitos habilitantes objetivos, proporcionales y razonablemente relacionados con la capacidad financiera requerida para la adecuada ejecución del contrato.

Valor estimado del Contrato

El presupuesto oficial total para el presente proceso de contratación se estima en la suma de hasta **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$686.000.000)**, incluido IVA, valor que corresponde al monto máximo estimado y disponible para la ejecución del contrato.

No obstante, teniendo en cuenta que el presente proceso se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, el valor señalado no constituye un compromiso de ejecución por la totalidad de los recursos, toda vez que el contratista ejecutará el suministro de acuerdo con las necesidades reales de la entidad, las cantidades efectivamente requeridas y los recursos disponibles, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

El presupuesto estimado comprende el suministro de los bienes objeto del proceso, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para su adecuada ejecución, incluidos, entre otros, transporte, cargue, descargue, embalaje, empaque, seguros, logística y demás costos asociados a la entrega de los bienes, los cuales deberán encontrarse incorporados en los precios unitarios ofertados por el proponente para cada uno de los ítems.

Para la determinación de los valores de referencia se adelantó el correspondiente estudio de mercado, para lo cual la entidad solicitó y analizó tres (3) cotizaciones de potenciales proveedores del mercado. A partir de la información económica obtenida se realizó la comparación de los precios unitarios ofertados para los bienes requeridos y se determinó, como resultado del análisis, un valor total promedio de referencia de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$389.357.285)**.

En consecuencia, para efectos de la presentación y evaluación de la oferta económica, el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$389.357.285)** constituye el valor total máximo de referencia de la oferta económica, sin perjuicio del presupuesto oficial máximo establecido para la ejecución del contrato bajo la modalidad de monto agotable.

La verificación se efectuará de manera individual para cada ítem y sobre el valor total de la oferta económica. Por consiguiente, la presentación de un valor unitario que supere el respectivo valor

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 65 de 117

unitario de referencia, o un valor total de la oferta económica superior a **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$389.357.285)**, dará lugar al rechazo de la propuesta, de conformidad con las causales de rechazo establecidas en el presente pliego de condiciones.

Los valores establecidos como referencia económica comprenden todos los costos asociados al suministro y entrega de los bienes, por lo que el proponente deberá prever en sus precios unitarios la totalidad de los costos necesarios para la ejecución del objeto contractual, sin que pueda posteriormente reclamar valores adicionales por conceptos que debieron encontrarse incorporados en su oferta económica.

NOTA 1: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponden a valores con IVA incluido.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: “A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (...)”

NOTA 3: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el análisis del mercado, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

Las empresas que aportaron su cotización fueron debidamente verificadas en la página del RUES <https://www.rues.org.co/?old=true> , con el fin de identificar si su matrícula mercantil se encuentra activa, además de corroborar si su actividad económica tiene relación con el objeto del proceso, así,

EMPRESA	NIT	MATRICULA MERCANTIL	ACTIVIDAD
GRANDTEK SAS	900207786-5	ACTIVA	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) 3313 Mantenimiento y reparación

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 66 de 117

			especializado de equipo electrónico y óptico 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
DIFAG SAS	901798845-1	ACTIVA	4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gas domésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION	901610986-2	ACTIVA	4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4771 Comercio al por menor de prendas

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 67 de 117

PACIFICO			de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
----------	--	--	---

GRANDTEK S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900207786 - 5 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matricula 1785978			Fecha de Matricula 2008/03/25 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/31 Emprendimiento Social N

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 68 de 117

DIFAG SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901798845 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Cauca Número de Matrícula 239675		Fecha de Matrícula 2024/02/09 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2024/02/09 Último año renovado 2024 Motivo Cancelación NOMINAL Fecha de Actualización 2024/02/09 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio: Consultar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.</i> <i>Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula</i>

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PACIFICO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla CORPAC Identificación NIT 901610906 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad Entidad sin animo de lucro Tipo Organización Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común (gremiales, de beneficencia, profesionales, juveniles, sociales, democráticas y participativas, cívicas y comunitarias, de egresados, de rehabilitación social y ayuda a indigentes y clubes sociales). Cámara de Comercio Cauca Número de Matrícula 9000010198		Fecha de Matrícula 2022/07/07 Fecha de Vigencia 2072/07/07 Fecha de Cancelación N/A Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/15 Emprendimiento Social S	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio: Consultar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.</i> <i>Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula</i>

Análisis de cotizaciones

ANALISIS DEL MERCADO

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 69 de 117

ITEM	ELEMENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1-COIRPAC	COTIZACION 2-GRANDEK	COTIZACION 3-DIFAG	PROMEDIO
					V/UNITARIO	V/UNITARIO	V/UNITARIO	V/UNITARIO
1	CONO	Cono plástico tipo platillo en PVC, de 20 cm de alto, 9 cm de diámetro.	Unidad	1	\$16.000	\$20.500	\$22.500	\$19.667
2	CONO GRANDE - SEÑALIZACIÓN	Cono plástico en PVC de 40 cm de alto, con agujero soporta estaca.	Unidad	1	\$48.000	\$60.500	\$66.500	\$58.333
3	TORRE DE CONOS PLATILLOS	Conos Set Platillos Entrenamiento Deportivo X30 en PVC, 19cm de diámetro por 6 cm de alto. Incluye soporte organizador y bolsa en nylon.	Unidad	1	\$237.000	\$295.000	\$296.000	\$276.000
4	ESTACAS	- Material ligero inoxidable de alta duración, con puntas de acero - Recubrimiento epóxico - 150 CM de alto con resortes anti golpes. - Colores surtidos	Unidad	1	\$78.000	\$96.000	\$100.000	\$91.333
5	AROS ULA ULA - PLANOS	Kit X10 Aros Ula Ula en Pvc Colores variados, Planos circunferencia de 55cm. Sin uniones.	Kit	1	\$196.000	\$197.000	\$305.000	\$232.667
6	DISCOS DE 15 KG	Caucho Inyectado 2" son .Con su diseño duradero y resistente, su ancho de 2" compatibles con cualquier barra olímpica, . Peso 15 Kg Construido en acero, recubierto en caucho. Anillo en acero de 2".	Par	1	\$588.000	\$589.000	\$882.000	\$686.333
7	DISCOS DE 10 KG	Caucho Inyectado 2" son .Con su diseño duradero y resistente, su ancho de 2" compatibles con cualquier barra olímpica, . Peso 10 Kg Construido en acero, recubierto en caucho. Anillo en acero de 2".	Par	1	\$370.000	\$ 375.000	\$ 528.000	\$424.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 70 de 117

8	DISCOS DE 5 KG	Caucho Inyectado 2", ancho de 2" compatibles con cualquier barra olímpica, . Peso 5 Kg Construido en acero, recubierto en caucho. Anillo en acero de 2".	Par	1	\$325.000	\$ 336.000	\$ 537.000	\$399.333
9	BARRAS 15 KG OLÍMPICAS	Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm. Sistema de rodamientos: 4 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes. Medidas: Largo; 201 cm. Grosor del émbolo; 2". Largo del émbolo; 32 cm. Capacidad de peso: 1.050 libras. Peso: 15 kg. Barra en acero.	Unidad	1	\$2.100.000	\$ 2.101.000	\$ 3.084.000	\$2.428.333
10	BARRAS 20 KG OLÍMPICAS	Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm. Sistema de rodamientos: 4 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes. Medidas: Largo; 201 cm. Grosor del émbolo; 2". Largo del émbolo; 32 cm. Capacidad de peso: 1.050 libras. Peso: 20 kg. Barra en acero.	Unidad	1	\$2.160.000	\$ 2.164.800	\$ 2.984.000	\$2.436.267
11	SOPORTE PARA BARRAS DE 15 Y 20K OLIMPICAS	Estructura en acero.. Pintura electrostática. Peso: 180 kg. Soporte para discos olímpicos 2". Soporte 4 niveles para barra olímpica (barra y discos no incluidos). Capacidad máxima de carga: 200 kg. Medidas: Profundidad; 114 cm. Ancho; 162 cm. Alto; 186 cm. Uso: Profesional e	Unidad	1	\$2.260.000	\$ 2.364.600	\$ 2.887.000	\$2.503.867

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 71 de 117

		institucional.						
12	COLCHONETAS - ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	Material: espuma interior en Yumbolon (extraíble). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso. Medidas Largo; 100 cm. Ancho; 50 cm. Grosor 4 cm.CON CREMALLERA.	Unidad	1	\$680.000	\$ 711.900	\$ 1.211.000	\$867.633
13	COLCHONETAS FLOTANTES	Almohadilla flotante para Natación. - Espuma de polietileno reticulado (espuma XPE) - 110 cm de largo - Ancho 40cm - 3.2cm de grosor	Unidad	1	\$488.000	\$ 529.000	\$ 688.000	\$568.333
14	ESCALERA DE AGILIDAD	-Escala Coordinación Agilidad 12 Pasos - longitud de extremo a extremo: 6 metros - Ancho: 50 cm - Fácil de armar, desarmar, trasladar - Material: P.V.C los separadores y Riata - 12 pasos	Unidad	1	\$290.000	\$ 366.750	\$ 423.000	\$359.917
15	RELOJ AJEDREZ	- Material resistente de aleación. - Es digital - Funciona con pilas AA - Largo 14 cm - Peso 0.282 g - Incluye cronómetro	Unidad	1	\$330.000	\$ 409.000	\$ 468.000	\$402.333
16	AJEDREZ PORTATIL	1 tablero de ajedrez en tela tamaño 43x43 cm/14,96x3,15 pulgadas Con juego de ajedrez (32 piezas en plástico) y un cilindro de almacenamiento (incluye 2 bolsas de plástico transparentes pequeñas)	Unidad	1	\$280.000	\$ 336.256	\$ 427.000	\$347.752
17	BALON MEDICINAL 2KG	Balón medicinal con rebote de 2 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante. Gran durabilidad y	Unidad	1	\$260.000	\$ 315.000	\$ 387.000	\$320.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 72 de 117

		resistencia.						
18	BALON MEDICINAL 4KG	Balón medicinal con rebote de 4 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante. Gran durabilidad y resistencia.	Unidad	1	\$370.000	\$ 405.000	\$ 559.000	\$444.667
19	BALON MEDICINAL 6KG	Balón medicinal con rebote de 6 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante. Gran durabilidad y resistencia.	Unidad	1	\$414.000	\$ 500.000	\$ 608.000	\$507.333
20	BALON MEDICINAL 8KG	Balón medicinal con rebote de 8 kg. Diámetro: 19 cm Fabricado en goma antideslizante. Gran durabilidad y resistencia.	Unidad	1	\$518.000	\$ 583.000	\$ 709.000	\$603.333
21	BANDAS DE RESISTENCIA TUBULARES	Las bandas están fabricadas en goma de látex natura y cada una es de doble capa. 2 manillares de agarre en espuma. 120 CM de largo, cada una Resistencia segun el color Rojo 5 libras = 2.25 kg Amarillo 10 libras = 4.5 Kg Verde 15 libras = 6.8 Kg Azul 25 libras = 11.3 Kg Negro 30 libras = 13.6 Kg 2 Correas en el tobillo 1 Correa de Anclaje a la Puerta Los colores se eligen según los requerimientos del supervisor del contrato.	Unidad	1	\$160.000	\$200.000	\$284.000	\$214.667
22	PATINETA DE SKATEBOARDING PROFESIONAL	Tabla de skate en madera Arce medidas 8,5 milímetros bicóncava, 32" de largo x 8" de ancho -	Unidad	1	\$1.740.000	\$ 2.080.000	\$ 2.496.000	\$2.105.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 73 de 117

		trucks 8.5 milímetros, llantas 55 milímetros y rodamientos Abec 5.						
23	RAMPA PARA BMX FREESTYLE	Rampa tipo espina (Spine ramp) para BMX freestyle fabricada en estructura metálica de tubo cuadrado de 2" x 2" calibre 14, con refuerzos cada 40 cm, dos quarter pipes enfrentados con radio de curva de 2,20 m, altura de 1,50 m, ancho de 2,00 m y separación central de 5-8 cm, cubierta con coping galvanizado de 2" para facilitar el paso de la rueda y maniobras de pegs; superficie forrada únicamente en triplex fenólico de 18 mm, acabado con sellador y barniz antideslizante, y estructura pintada con anticorrosivo y esmalte de aceite, recomendada para instalación en superficie de concreto nivelado y con anclaje fijo para mayor seguridad.	Unidad	1	\$11.200.000	\$ 11.705.000	\$ 13.000.000	\$11.968.333
24	PISO MODULAR TIPO TATAMI PARA PRÁCTICA DE BREAK DANCE (ÁREA 4 x 4 M)	Suministro de piso modular tipo tatami en espuma EVA de alta densidad (≥ 90 kg/m ³), con piezas de 1 x 1 m y espesor de 2 cm, encaje tipo rompecabezas y superficie lisa o semilisa, especialmente adaptado para la práctica de break dance en interiores. El sistema debe conformar un área total de 4 x 4 m (16 m ²), compuesto por 16 piezas reversibles (colores	Unidad	1	\$5.300.000	\$ 5.700.000	\$ 7.000.000	\$6.000.000

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 74 de 117

		rojo/azul, gris/negro o similares), con resistencia al impacto y fricción controlada para permitir movimientos como footwork, freezes y transiciones. El material debe ser lavable, libre de látex y ftalatos, apto para montaje sobre superficies planas como concreto o baldosa. Esta solución es ideal para prácticas comunitarias o sesiones de entrenamiento básico no competitivo.						
25	KIT MÓDULOS DE MADERA ESPECIALIZADO PARA PARKOUR 3 EN 1. (GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO).	CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO Material: Triplex de 18 mm de alta resistencia. Dimensiones: Modulo 1 Base (ALTURA: 71 CM, ANCHO: 98 CM PROFUNDIDAD: 86 CM) Modulo 2 Punta (ALTURA: 48 CM ANCHO: 98 CM, PROFUNDIDAD: 57 CM) Modulo 3 Cajón de recubrimiento (ALTURA: 121 CM, ANCHO: 100 CM PROFUNDIDAD: 92 CM) Diseño: Estructura reforzada, apta para uso en interiores y exteriores. Adaptabilidad: Ideal para todas las edades y niveles de habilidad, compatible con otros elementos de Parkour. Acabado: Esquinas redondeadas y recubrimiento antideslizante	Unidad	1	\$13.000.000	\$ 13.890.000	\$ 14.689.999	\$13.860.000
26	COLCHONETAS DE ALTO IMPACTO PARA PARKOUR Y CALISTENIA	Colchoneta deportiva de alto impacto con dimensiones de 2,00 m de largo x 1,40 m	Unidad	1	\$1.800.000	\$ 2.678.000	\$ 2.987.999	\$2.488.666

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 75 de 117

		de ancho x 0,20 m de espesor, rellena en espuma de poliuretano naranja de densidad D-30 (30 kg/m³), forrada en lona Huracán resistente a la abrasión, con costuras reforzadas, cierre en L para fácil mantenimiento y 4 salidas de aire que permiten una correcta ventilación y evitan deformaciones, ideal para la práctica de calistenia, parkour y actividades con caídas controladas.						
27	TRAMPOLIN PLEGABLE PARA GIMNASIO	Diámetro de 48" (1,22 m) y una altura aproximada de 20 cm. Características: - Material en nylon de alta resistencia con estructura de hierro y pintura electrostática - Diámetro de 48" (1,22 m) - Peso máximo del usuario: 120 kg	Unidad	1	\$1.170.000	\$ 1.833.000	\$ 2.000.000	\$1.667.667
28	KIT X5 DE BANDAS DE PODER ELÁSTICAS	Material en látex. Largo 104 CM Resistencias: - Banda Roja 7 - 15 kg. - Banda Negra 14 - 28 kg. - Banda Morada 18 - 36 kg. - Banda Verde 23 - 57 kg. Banda roja 10 - 22 kg	Paquete	1	\$198.000	\$ 226.000	\$ 257.000	\$227.000
29	TERMOS	Termo de 750 ml antiderrames con tapa de rosca y pestaña con cierre a presión 100% antiderrames Boca ancha para una fácil inserción de hielos Libre de BPA, acero inoxidable de alta calidad: su acero 18/ (Acero inox 304) , Material Interior:	Unidad	1	\$67.000	\$ 75.000	\$ 84.000	\$75.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 76 de 117

		Acero 100% inoxidable 304, medidas: 28,4 cm x 8 cm x 7,4 cm, peso: 410 grs. Sublimados con los logos de 15 cm de la secretaría de deporte y recreación y la alcaldía de Popayán a color.						
30	BALON DE MINI FUTBOL	Balón Fútbol N°3. Profesional para competencia. Caparazón exterior: 100.0% Poliuretano termoplástico; Capa interior - Tejido principal: 70.0% Poliuretano, 30.0% Poliéster; Tejido interior: 100.0% Poliéster El peso del balón es de entre 120 g y 150 g. El tamaño de este balón es de entre 43,0 cm y 44,0 cm.	Unidad	1	\$198.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$232.667
31	BALON DE FUTBOL N° 5	Balón Fútbol N°5 Profesional para competencia. Circunferencia: 68 – 70 cm Peso: 410 – 450 g Presión recomendada: 0.6 – 1.1 bar Material profesional: PU o cuero sintético de alta resistencia, paneles termosellados o cosidos, cámara de butilo/latex. Uso: competencias oficiales y alto rendimiento	Unidad	1	\$438.000	\$ 460.000	\$ 500.000	\$466.000
32	BALON DE FUTBOL N°4	Balón Fútbol N°4 Profesional para competencia. Circunferencia: 63.5 – 66 cm Peso: 350 – 390 g Presión recomendada: 0.6 – 1.1 bar (8.5–15.6 psi) Material profesional: cuero sintético PU o microfibra, cámara de	Unidad	1	\$360.000	\$ 380.000	\$ 405.000	\$381.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 77 de 117

		butilo o látex.						
33	BALÓN FUTBOL DE SALON	Balón para competencia profesional en cuero PU, sellado al calor sin costuras Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo Para Terreno de juego en Madera, caucho y baldosa Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 60 – 62 cm Rebote: Máximo 35 cm	Unidad	1	\$310.000	\$ 344.000	\$ 396.000	\$350.000
34	BALON DE FUTBOL SALA	Balón para competencia profesional mecanizado interior laminado + cubierta cosida Cubierta cuero PU, con Cámara de butilo q Para Terrenos: Baldosa, caucho y sintéticas Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	1	\$315.000	\$ 325.000	\$ 366.000	\$335.333
35	BALON DE BALONCESTO	•BALON DE DE BALONCESTO N° 5 para competencia profesional Circunferencia: 685 – 700 mm (68.5-70 cm) Peso: 465 – 495 g Uso reglamentario: minibasket e iniciación deportiva infantil Presión recomendada: 7.5 – 8.5 psi Material usual: caucho o sintético para mayor durabilidad.	Unidad	1	\$370.000	\$ 382.000	\$ 410.000	\$387.333
36	BALON DE BALONCESTO	•BALON DE DE BALONCESTO N° 6 para competencia profesional Circunferencia: 715 – 730 mm (71.5-73 cm)	Unidad	1	\$442.000	\$ 480.000	\$ 532.000	\$484.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 78 de 117

		Peso: 510 – 550 g Uso reglamentario: femenino y categorías juveniles masculinas Presión recomendada: 7.5 – 8.5 psi Material: cuero sintético, goma o composite.						
37	BALON DE BALONCESTO	•BALON DE DE BALONCESTO N° 7 para competeneia profesional Circunferencia: 750 – 770 mm (75-77 cm) Peso: 580 – 620 g Uso reglamentario: competiciones masculinas (juvenil y mayores) Presión recomendada: aprox. 7.5 – 8.5 psi (0.52-0.62 bar) Material común: cuero, cuero sintético o caucho (interior/exterior).	Unidad	1	\$468.000	\$ 477.000	\$ 499.000	\$481.333
38	BALON DE VOLEIBOL	Balón profesional original con tecnologías que brindn estabilidad de vuelo y mayor suavidad al golpe, aprobado por la FIVB, FEDEVOLEI, Campeonato de Voleibol Masculino de la NCAA, para la alta competencia . Elaborado en MATERIAL SINTÉTICO PU • Costura en hilo de alta calidad, tipo laminado • Peso 260 a 280 g. • Circunferencia 65 - 67 cm - Rebote Mínimo 115 cm - Superficies de juego: Madera, baldosa. - Especificaciones oficiales (Balón de alta categoría) - Alto desempeño. Material: cuero artificial.	Unidad	1	\$444.000	\$ 467.000	\$ 500.000	\$470.333

	ALCALDIA DE POPAYAN						F-GC-PC-01	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre						Versión: 03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR						Página 79 de 117	

		La cámara es de: butilo.						
39	MALLAS PARA FUTBOL	Malla reglamentaria tipo cabaña en nylon y tejido de seguridad para cubrir el área reglamentaria de la portería de 7.32mts x 2.44 mts x 1.80 de fondo de color blanco	Par	1	\$1.340.000	\$1.496.000	\$ 1.621.000	\$1.485.667
40	MALLAS PARA FUTBOL SALA	Malla tipo cabaña color blanca fabricada en Nylon # 5 . Medidas: Ancho: 3 Mtrs , Alta: 2 Mtrs, Cabaña: 1 Mtrs	Par	1	\$460.000	\$ 506.000	\$ 634.000	\$533.333
41	MALLAS PARA FUTBOL SALÓN	Malla tipo cabaña color blanca fabricada en Nylon # 5 . Medidas: Ancho: 3 Mtrs , Alta: 2 Mtrs, Cabaña: 1 Mtrs	Par	1	\$460.000	\$ 506.000	\$ 634.000	\$533.333
42	MALLAS PARA VOLEIBOL	Malla para voleibol en polipropileno y nylon trenzado de 3 MM Cuadros trenzados de 10X10cm Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	Unidad	1	\$1.120.000	\$ 1.366.000	\$ 1.454.000	\$1.313.333
43	ANTENAS VOLEIBOL	Antenas para vóley de fibra de vidrio nivel profesional Enganche a la red con sistema de grampa + tornillo Set consta de un par de antenas, la antena para vóley mide 180 cm. de longitud y tiene 1 cm. de grosor aproximadamente, y está pintada de rojo o blanco en tramos de 10 cm. alternadamente.	PAR	1	\$560.000	\$ 600.000	\$ 656.000	\$605.333
44	BANDERINES DEPORTIVOS	Con punta resortada de 1.5 mt. y tela	Unidad	1	\$212.000	\$ 255.000	\$ 300.000	\$255.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 80 de 117

		resistente de 0.50X0.50 de color vivo.						
45	MARCADOR ELECTRÓNICO PORTATIL PARA EL 4° JUEZ	Marcador de dos caras de 0.70m x 0.50 m aprox para extriores. Estructura plástica, metálica o en fibra de vidrio con 4 dígitos en leds de colores rojo(2) y verde(2) para mostrar los números de los jugadores que salen o entran al campo de juego y el tiempo de reposición	Unidad	1	\$3.800.000	\$3.900.000	\$4.055.000	\$3.918.333
46	TULAS PARA BALONES	Tula 100% poliester con agarres para cargar, sus agarres deben ser firmes reforzados y en sus extremos en las uniones deben ser remachados o doblemente soportados para que no se rompa en esas uniones. con capacidad para 15 balones, con una manija larga y dos pequeñas para transportarla, ojales de estructura metálica, cuenta con cierre de cordón de amarre, para un cierre ajustable. Material: Lona 100%. Medida: 100x45cm. Capacidad: 15 balones. Peso 5 kg	Paquete	1	\$180.000	\$ 200.000	\$ 254.000	\$211.333
47	TROFEO PRIMER LUGAR	Trofeo 1er lugar, elaborado en metal y madera, de 70 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por la Secretaria de Deporte de Popayán.	Unidad	1	\$350.000	\$ 470.000	\$ 580.000	\$466.667
48	TROFEO SEGUNDO LUGAR	Trofeo 2do lugar, elaborado en metal y madera, de 60 CM de altura aproximada,	Unidad	1	\$280.000	\$ 325.000	\$ 415.000	\$340.000

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 81 de 117

		baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por la Secretaria de Deporte de Popayán							
49	TROFEO TERCER LUGAR	Trofeo 3er lugar, elaborado en metal y madera, de 50 CM de altura aproximada, baño bronce, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por la Secretaria de Deporte de Popayán	Unidad	1	\$193.000	\$ 203.985	\$ 231.000	\$209.328	
50	MEDALLAS DE PREMIACIÓN 10CM	De 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras y Cinta 100% satén poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, debe ir sublimada y/o estampada a todo color y en alta calidad a todo color y en alta calidad. COLOR DORADA PRIMER LUGAR	Unidad	1	\$70.000	\$ 86.000	\$ 93.000	\$83.000	
51	MEDALLAS DE PREMIACIÓN 10CM	De 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras y Cinta	Unidad	1	\$70.000	\$ 86.000	\$ 93.000	\$83.000	

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 82 de 117

		100% satín poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, debe ir sublimada y/o estampada. COLOR PLATEADA SEGUNDO LUGAR							
52	MEDALLAS DE PREMIACIÓN 10CM	De 10 centímetros de diámetro x 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño, que podrá ser en 3D. Material: aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve por las dos caras y Cinta 100% satín poliéster, 80 centímetros de largo, entre 3 a 4 centímetros de ancho, debe ir sublimada y/o estampada a todo color y en alta calidad. COLOR BRONCE TERCER LUGAR	Unidad	1	\$70.000	\$ 86.000	\$ 93.000	\$83.000	
53	JUEGO DE RANA	Rana de caja portátil: Con tapa elaborada en madera Medidas de la caja: 24 cm de largo x 24 cm de ancho x 7 cm de alto (caja cerrada) y 24 cm de alto con la tabla de atrás puesta. 6 argollas metálicas para rana Accesorios: 6 argollas metálicas para la rana."	Unidad	1	\$320.000	\$ 377.000	\$ 405.000	\$367.333	
54	CINTAS DE DEMARCACION	Cinta plástica para demarcación - Cinta Peligro X 100 Metros "Peligro No Pase". Formato de venta: unidad. Dimensiones: 100 m de largo x 18.8 cm de ancho.	Unidad	1	\$52.000	\$ 60.000	\$ 86.000	\$66.000	
55	PIZARRONES	Tableros para utilizar con marcador borrrable seco desde 90 cm x 120 cm hasta. Material en acrílico de	Unidad	1	\$590.000	\$ 610.000	\$ 739.000	\$646.333	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 03
		Página 83 de 117

		3 m.m. de espesor, color opal y fórmica.							
56	SACOS DE CROSSFIT CON 4 AGARRES ERGONOMICOS	2 Horizontales 2 Verticales en lona. 50CM Ancho X 25 Diámetro. 10,15, 25 KG	Unidad	1	\$630.000	\$ 689.000	\$ 749.000	\$689.333	
	TABLAS DE NATACIÓN	Material Goma EVA Forma de la tabla Rectangular Ancho x Largo 28 cm x 42 cm Espesor 3 cm Peso máximo soportado 120 kg Con agarres	Unidad	1	\$162.000	\$ 194.086	\$ 251.000	\$202.362	
57	PULL-BUOY	Fabricado en espuma de plastazote Peso: 0,069g. Medidas Pull Buoy: 11 cm Ancho X 22 cm Largo X 11,54 cm Alto Hipo alérgico y no tóxico.	Unidad	1	\$210.000	\$ 300.000	\$ 346.000	\$285.333	
58	FLOTADOR TUBULAR (GUSANO)	Forma del inflable: Tubo Diseño del inflable: fideo. Fabricado en polietileno expandido. Dimensiones: 6.5cm de ancho x 150cm de largo. Conta com 6.5cm de diametro	Unidad	1	\$98.000	\$ 106.000	\$ 155.000	\$119.667	
59	SILLAS JUECES	Sillas para jueces elaborado en metal cubierto en cuero artificial el asiento de cojin esponjoso. Medidas de armado: 1334cmx57cmx93cm medida de empaque: 90cmx95cmx8cm, con base en la pate de arriba para los anotadores.	Unidad	1	\$541.000	\$ 601.000	\$ 658.000	\$600.000	
60	RAQUETAS - TENIS DE MESA	Raquetas de tenis de mesa tipo de mango FL Materiales de la paleta Esponja, Goma, Madera velocidad de impacto 90, efecto de spin 80,	Unidad	1	\$480.000	\$ 516.000	\$ 600.000	\$532.000	

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 84 de 117

		efecto de control 70.						
61	MESAS DE TENIS DE MESA	Mesas aprobadas por la ITTF , La superficie de juego de material MDF de 25 mm de espesor, el color de la superficie de juego: azul, tamaño del borde de la superficie de juego: 20 x 50 mm, grosor de la puntera del marco: 50 x 50 mm, el diseño de la mesa de 12 soportes (8 ruedas y 4 pies) , todas con frenos, tamaño en posición de juego: 2740x1525x760 mm , Dimensiones plegado: 1525x600x172 mm, tamaños del paquete: 1630x1470x170 mm, mesa desplegable .(Incluye mallas profesionales de tenis de mesa).	Unidad	1	\$7.070.000	\$ 7.100.000	\$ 7.699.999	\$7.290.000
62	SEPARADORES TENIS DE MESA	Separadores de tenis de mesa de 2 metros de largo x 0,7 metros de alto, de estructura en hierro y funda de lino plastificado	Unidad	1	\$237.000	\$ 268.000	\$ 286.000	\$263.667
62	ANOTADORES TENIS DE MESA	Anotadores para set y puntos, puntos del 0 al 25, para sets del 0 al 5, material plástico de alta durabilidad. Fácil de transportar: se pliega y se cierra para facilitar el transporte, diseño liviano para transportar.	Unidad	1	\$352.000	\$ 366.000	\$ 380.000	\$366.000
64	BOLAS DE JUEGO TENIS DE MESA	Cajas por docena, de Color Blanco tres estrellas aprobadas ITTF. De 40 mm de diámetro	Unidad	1	\$110.000	\$ 135.000	\$ 207.000	\$150.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 85 de 117

65	VALLA PARA SALTO	Material: PVC. Ancho: 60 cm. Graduable 3 alturas. Alturas: 15 cm, 23 cm, 30 cm y 37 cm.	Unidad	1	\$85.000	\$ 91.000	\$ 98.000	\$91.333
66	BOMBA - INFLADOR	Tipo de inflador Manual Presión máxima 100 psi Con sistema push and pull Sí Es portátil Sí Válvulas compatibles Schrader, Presta, Dunlop Materiales Acero al carbón Largo x Altura x Ancho 49 cm x 58 cm x 45 mm Peso 800 g Adaptador para válvulas	Unidad	1	\$82.000	\$ 89.999	\$ 97.000	\$89.666
67	GUANTES DE BOXEO	Guantes de boxeo profesional. • Ajuste en la muñeca con cierre de velcro ensanchado. • Forma anatómica. • Fabricados en cuero sintético de poliuretano (PU). • Costuras reforzadas. • Malla de circulación de aire. • Thumblock (Mantiene el pulgar en la posición correcta y lo protege de lesiones). • Diseño de pico de puño grueso. • Transpirable	Unidad	1	\$290.000	\$ 309.000	\$ 355.000	\$318.000
68	CASCO BOXEO ADULTO	-Casco protector para entrenamiento de boxeo. -Material de cuero sintético con costuras en nylon. -Ajuste inferior y posterior mediante correas en velcro. -Relleno de espuma aglomerada densa para la protección y absorción de impactos.	Unidad	1	\$221.000	\$ 256.000	\$ 289.000	\$255.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 86 de 117

69	SACOS DE BOXEO	Dimensiones Mide 120 cm. En función del relleno, el saco se llena por arriba y por abajo. Las correas enganchadas al saco miden 35 cm. En total, el saco mide 155 cm (promedio del saco fijado en el techo, de arriba a abajo). El diámetro es de 32 cm. Peso: 40 kg y 60 kg Dimensiones del bulto: 125 cm x 35 cm x 35 cm Sistema de soporte asegurado por cadenas con pivote. composición Tejido principal: 54.0% Poliuretano, 46.0% Poliéster; Correa: 100.0% Polipropileno; Estructura: 100.0% Acero revestimiento sintético de materia sintética gruesa (PU).	PAR	1	\$320.000	\$ 333.000	\$ 375.000	\$342.667
70	SACO PERA	Material Cuero Largo 24 cm Diámetro 19 cm Base o soporte en madera con marco metálico	Unidad	1	\$438.400	\$ 478.000	\$ 528.000	\$481.467
71	MANOPLAS	Composición: 60% Cuero sintético 40% Espuma Santec Medidas producto: 7.6 cm x 10.2 cm x 17.8 cmr Peso bruto: 276 grm Manoplas sintéticas	Unidad	1	\$234.000	\$ 235.000	\$ 289.000	\$252.667
72	CUERDAS (LAZO)	Incluye: Rótula en acero ergonómica para mejor rotación. Tornillo regulador de longitud. Material: Guaya en acero recubierta en PVC, mango en aluminio. Medidas: Largo 300 cm Grosor de 2,6 mm.	Unidad	1	\$74.000	\$ 83.000	\$ 91.000	\$82.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 87 de 117

73	TATAMI MODULAR TIPO PUZZLE, DESTINADO A UNA ÁREA OFICIAL DE COMPETENCIA DE 10 × 10 M (100 M²) PARA USO COMPARTIDO ENTRE KARATE Y TAEKWONDO, CONFORME A ESTÁNDARES DE LA WORLD KARATE FEDERATION – WKF Y WORLD TAEKWONDO – WT.	Tatami modular conformado por piezas cuadradas de 1.00 m x 1.00 m, con espesor de 3.0 cm, elaboradas en espuma EVA (etileno vinil acetato) de alta densidad ($\geq 90 \text{ kg/m}^3$), con superficie texturizada antideslizante, lavable, no abrasiva y libre de ftalatos. Las piezas deben ensamblarse mediante sistema tipo puzzle (interlocking) con bordes de cierre incluidos, que aseguren firmeza y eviten desplazamientos. El área de competencia cubrirá 100 m² (10 m x 10 m), distribuidos en una zona central de 8 m x 8 m y una zona de seguridad de 1 m perimetral. El sistema debe permitir armado rápido, uniforme y seguro, sobre piso firme (cemento o madera). Los colores deben ser reversibles bicolor (rojo/azul o verde/rojo), según regulación visual oficial. Color: Reversible rojo/azul o rojo/verde. Requisitos adicionales: Ficha técnica del fabricante, garantía mínima de 12 meses, cumplimiento de normas ISO/CE de seguridad y calidad.	Unidad	1	\$39.200.000	\$ 42.000.000	\$ 45.049.000	\$42.083.000
----	---	---	--------	---	--------------	---------------	---------------	--------------

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 88 de 117

74	TATAMI PROFESIONAL PARA JUDO, DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA DE COMPETENCIA OFICIAL DE 10 × 10 M, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE LA INTERNATIONAL JUDO FEDERATION – IJF.	El tatami estará compuesto por colchonetas rectangulares de 1.00 m x 2.00 m, con un espesor de 5.0 cm, fabricadas en espuma de poliuretano prensado o aglomerado de alta densidad (≥ 230 kg/m³), con recubrimiento superior en lona vinílica tipo PVC antideslizante, con textura tipo “grano de arroz” (tatami-grain) para tracción segura durante la práctica. La base debe tener tratamiento antideslizante (caucho, lona rugosa o sistema de adherencia) para evitar desplazamientos sin necesidad de adhesivos. Cada área de competencia debe cubrir 100 m² (10 m x 10 m), distribuidos en una zona de combate central de 8 m x 8 m y un perímetro de seguridad de mínimo 1 m por lado. El armado debe garantizar continuidad superficial, sin espacios entre piezas, y alta absorción de impacto conforme a los estándares de seguridad para proyecciones. Se requieren 100 m² x 2 áreas = 200 m², equivalentes a 100 módulos de 1x2 m. Color: Combinación reglamentaria (rojo/amarillo o verde/rojo). Requisitos adicionales: Entrega	Unidad	1	\$68.500.000	\$ 68.501.000	\$ 76.099.000	\$71.033.333
----	---	---	--------	---	--------------	---------------	---------------	--------------

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 89 de 117

		con ficha técnica del fabricante, certificación de densidad y absorción, garantía mínima de 12 meses.						
75	EXTENSIÓN ELÉCTRICA PROFESIONAL DE 30 METROS DE LONGITUD	Extensión eléctrica profesional de 30 metros de longitud, con cable tripolar (fase, neutro, tierra) calibre mínimo 12 AWG, voltaje nominal de 110–120 V AC, capacidad de carga de hasta 15 A, con aislamiento en PVC o neopreno resistente a intemperie, humedad, rayos UV y abrasión, color negro o naranja de alta visibilidad, con conectores reforzados tipo clavija macho y receptáculo hembra con toma a tierra funcional, presentación enrollada manualmente o con carrete plástico opcional, cumple con normativa RETIE y estándares UL/CE; ideal para alimentar equipos en zonas de calentamiento, puntos de hidratación o tarimas pequeñas durante eventos deportivos.	Unidad	1	\$1.320.000	\$1.455.000	\$1.524.000	\$1.433.000
76	EXTENSIÓN ELÉCTRICA PROFESIONAL DE 50 METROS DE LONGITUD	Extensión eléctrica profesional de 50 metros de longitud, cable tripolar (fase,	Unidad	1	\$1.600.000	\$ 2.100.000	\$ 2.589.000	\$2.096.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 90 de 117

		neutro, tierra) calibre mínimo 12 AWG (recomendado 10 AWG), voltaje nominal 110–120 V AC, con capacidad de carga de hasta 15 A, aislamiento en PVC o neopreno resistente a la intemperie, humedad, abrasión y rayos UV, color visible (negro o naranja), conectores tipo industrial macho y hembra con toma a tierra, presentación enrollada o con carrete metálico reforzado, conforme con RETIE y normas UL o CE; adecuada para escenarios deportivos grandes, amplificación de sonido, cronometraje o iluminación portátil.						
77	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE ALTO RENDIMIENTO DE 70 METROS	Extensión eléctrica de alto rendimiento de 70 metros, con cable tripolar (fase, neutro, tierra) de calibre 10 AWG, voltaje 110–120 V AC, capacidad de carga hasta 20 A, aislamiento en neopreno de uso exterior resistente a rayos UV, abrasión y humedad, color negro, naranja o amarillo de alta visibilidad, conectores industriales de seguridad (macho y hembra) con toma a tierra funcional, entrega con carrete metálico fijo o con ruedas (opcional), producto certificado bajo RETIE, NTC 2050 y normas UL/CE, ideal para eventos masivos, escenarios extensos y zonas sin acceso	Unidad	1	\$2.400.000	\$ 2.890.000	\$ 3.000.000	\$2.763.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 91 de 117

		cercano a tomas eléctricas.						
78	CAMILLA PORTÁTIL PLEGABLE	Camilla ligera, estructura metálica o de aluminio, lona vinílica resistente, capacidad ≥ 150 kg, plegable con asas reforzadas (180×50 cm aprox.), fácil limpieza, portátil para atención en terreno.	Unidad	1	\$1.230.000	\$ 1.385.000	\$ 1.518.000	\$1.377.667
79	TENSIÓMETRO DIGITAL	Tensiómetro automático de brazo, pantalla LCD, mide presión sistólica/diastólica y frecuencia, inflado automático, indicador OMS, alimentación por batería/adaptador, brazalete adulto ajustable.	Unidad	1	\$198.000	\$ 200.000	\$ 204.000	\$200.667
80	FONENDOSCOPIO	Fonendoscopio profesional doble campana, tubos de PVC, diafragma sensible, olivas anatómicas suaves, ideal para auscultación cardiopulmonar en atención primaria.	Unidad	1	\$222.400	\$ 261.000	\$ 304.800	\$262.733
81	TERMÓMETRO DIGITAL	Termómetro clínico digital, sensor rápido y preciso (32–42 °C), alerta de fiebre, pantalla fácil de leer, memoria de última medición, uso oral/axilar/rectal, batería.	Unidad	1	\$166.400	\$ 199.000	\$ 227.800	\$197.733
82	OXÍMETRO DE PULSO	Oxímetro de dedo portátil, pantalla LED/OLED, mide SpO ₂ (70–100%, $\pm 2\%$) y pulso, compacto, auto-apagado, batería de larga duración.	Unidad	1	\$339.200	\$ 366.000	\$ 465.400	\$390.200

	ALCALDIA DE POPAYAN						F-GC-PC-01	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre						Versión: 03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR						Página 92 de 117	

83	INMOVILIZADORES (COLLARÍN CERVICAL Y FÉRULAS)	Kit incluye collarines cervicales ajustables (adulto/pediátrico) en HDPE acolchonado y férulas rígidas (espuma o aluminio), apto para inmovilización básica de cuello y extremidades.	Unidad	1	\$160.000	\$ 184.000	\$ 198.000	\$180.667
84	TABLA ESPINAL DE INMOVILIZACIÓN	Tabla rígida en polietileno de alta densidad (183×40 cm aprox.), capacidad ≥ 150 kg, múltiples agarres, resistente a fluidos, correas y fijación de cabeza incluidas.	Unidad	1	\$743.000	\$ 809.000	\$ 889.000	\$813.667
85	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO	Balanza de plataforma digital con tallímetro (70–200 cm), capacidad ≥ 150 kg, graduación ≥ 100 g, pantalla LCD, estructura resistente, alimentación por batería/adaptador.	Unidad	1	\$1.180.000	\$ 1.268.000	\$ 1.550.000	\$1.332.667
86	PULSÓMETRO (FRECUENCIA CARDÍACA)	Monitor de frecuencia cardíaca en muñeca o banda torácica, mide 40–200 lpm, display en tiempo real, memoria básica, batería recargable o reemplazable.	Unidad	1	\$312.000	\$ 327.000	\$ 406.000	\$348.333
87	COMPRESAS FRÍAS Y CALIENTES REUTILIZABLES	Paquetes x 3 de gel térmico reutilizable (25×15 cm aprox.), funda protectora, aptos para frío/calor terapias, flexibles a bajas temperaturas, no tóxicos.	Unidad	1	\$158.000	\$ 189.726	\$ 209.000	\$185.575
88	PAQUETES CALIENTES PARA TERMOTERAPIA (HOT PACKS)	paquetes calientes reutilizables para aplicación de termoterapia superficial, elaborados con material externo en lona de alta resistencia al calor y al rasgado, y material interno compuesto por gel hidrocoloide natural, diseñado para	Unidad	1	\$320.000	\$ 410.000	\$ 431.000	\$387.000

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 93 de 117

		una óptima retención de calor. El producto debe permitir calentamiento en tanque hidrocolector o en agua caliente sin riesgo de deterioro. Mantiene una temperatura terapéutica constante durante un tiempo mínimo de 30 a 40 minutos, favoreciendo la vasodilatación y el alivio de contracturas musculares, dolores articulares y procesos inflamatorios crónicos. Producto no tóxico, de larga vida útil, disponible en diferentes tamaños (cervical, dorsal, lumbar, multiuso).						
89	PAQUETES FRÍOS PARA CRIOTERAPIA (COLD PACKS)	paquetes calientes reutilizables para aplicación de termoterapia superficial, elaborados con material externo en lona de alta resistencia al calor y al rasgado, y material interno compuesto por gel hidrocoloide natural, diseñado para una óptima retención de calor. El producto debe permitir calentamiento en tanque hidrocolector o en agua caliente sin riesgo de deterioro. Mantiene una temperatura terapéutica constante durante un tiempo mínimo de 30 a 40 minutos, favoreciendo la vasodilatación y el alivio de contracturas musculares, dolores articulares y procesos inflamatorios crónicos. Producto no tóxico, de larga vida útil, disponible en	Unidad	1	\$228.000	\$ 366.000	\$ 379.000	\$324.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 94 de 117

		diferentes tamaños (cervical, dorsal, lumbar, multiuso).						
90	ELECTROESTIMULADOR PORTÁTIL TENS/EMS	electroestimulador portátil de dos canales independientes, con funciones de TENS (Estimulación Nerviosa Transcutánea) y EMS (Estimulación Muscular Eléctrica), diseñado para tratamientos de analgesia, recuperación muscular y fortalecimiento. El equipo debe contar con pantalla digital LCD, mínimo 10 programas preestablecidos (incluyendo modos de masaje, fortalecimiento y alivio del dolor), además de ajuste manual de intensidad y frecuencia. Alimentación mediante batería recargable, con tiempo de funcionamiento mínimo de 4 horas continuas. Incluye electrodos reutilizables, cables de conexión, cargador o adaptador USB y manual de usuario. Tamaño compacto y liviano, apto para uso domiciliario, deportivo o terapéutico. Debe cumplir con normativas de seguridad eléctrica para dispositivos médicos de bajo riesgo.	Unidad	1	\$1.280.000	\$ 1.500.000	\$ 1.841.000	\$1.540.333
91	MASAJEADORES PORTÁTILES DE PERCUSIÓN	masajeador portátil de percusión tipo pistola, diseñado para terapia de recuperación muscular, alivio de la	Unidad	1	\$1.920.000	\$1.999.999	\$2.100.000	\$2.006.666

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 95 de 117

		tensión, y estimulación del flujo sanguíneo en deportistas y pacientes en procesos de rehabilitación física. El equipo debe contar con motor de alta potencia de al menos 20 W, con velocidad ajustable de mínimo 5 a 6 niveles de intensidad, que permita alcanzar una frecuencia de percusión entre 1.800 a 3.200 rpm (golpes por minuto). Alimentación mediante batería recargable de litio (mínimo 2.000 mAh), con autonomía de 2 a 5 horas de uso continuo, y sistema de carga mediante adaptador eléctrico o puerto USB-C. Incluye mínimo 4 cabezales intercambiables de diferentes formas (redondo, bala, plano, horquilla) para tratamientos en diferentes grupos musculares. Fabricado en material ABS o polímeros de alta resistencia, con diseño ergonómico, bajo nivel de ruido (≤ 50 dB), y peso inferior a 1,5 kg para facilitar su manipulación. Producto debe incluir maletín o estuche para almacenamiento y transporte. Garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación.						
92	PAQUETE DE BANDAS ELÁSTICAS PARA MOVILIDAD	Bandas elásticas de látex/sintético x3 de diferentes resistencias (ligera/media/fuerte), longitud mínima 1,2	Unidad	1	\$189.000	\$ 196.000	\$ 228.000	\$204.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 96 de 117

		m, para terapia física y calentamiento.							
93	SILLAS PLASTICAS	Silla plástica de una sola pieza con espaldar, sin apoyabrazos, fabricada en polipropileno de alta resistencia, diseño ergonómico para uso prolongado, color institucional o neutro (blanco, beige, gris o negro), superficie de fácil limpieza, resistente a humedad y exposición moderada al sol, estructura apilable para optimizar almacenamiento, capacidad de carga mínima de 100 kg, uso recomendado en zonas de atención, reuniones o eventos deportivos	Unidad	1	\$160.800	\$ 179.862	\$ 220.000	\$186.887	
94	MESA PLEGABLE	Mesa plegable multipropósito de uso institucional, fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE) o madera aglomerada con recubrimiento melamínico, con estructura metálica tubular en acero o aluminio, acabado anticorrosivo, sistema de patas abatibles tipo tijera con bloqueo de seguridad, dimensiones aproximadas de 180×75×74 cm (largo, ancho, alto), superficie lisa, resistente a humedad y fácil de limpiar, color neutro (blanco, gris o beige), capacidad de carga mínima de 150 kg distribuidos uniformemente, peso aproximado entre 10 y	Unidad	1	\$476.000	\$ 500.000	\$ 508.000	\$494.667	

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 97 de 117

		20 kg, apta para uso en interior y exterior, con facilidad de transporte y almacenamiento							
95	TANQUE HIDROCOLECTOR	fabricado en acero inoxidable, con sistema aislado que mantiene agua a temperatura constante (aprox. 70–75 °C) para calentar paquetes húmedos (HotPacs), incluyendo rejilla interna, control automático de temperatura, piloto luminoso y pinza extractora. Disponible en capacidades de 4, 6 u 8 paquetes, con fuente eléctrica de 110–240 V / 50–60 Hz, consumo de aproximadamente 1 000 W, peso cerca de 6–7 kg y dimensiones compactas (aprox. 50 cm × 27 cm × 36 cm). El equipo es portátil, de fácil limpieza, ideal para uso en clínicas o entornos terapéuticos, y cuenta con garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación	Unidad	1	\$4.870.000	\$ 4.900.000	\$ 5.114.000	\$4.961.333	
96	STEP BÁSICO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO	Fabricado en madera contrachapada (triplex) o en plástico de alta resistencia (polietileno de alta densidad - HDPE), con superficie superior antideslizante para brindar seguridad durante la práctica de ejercicios aeróbicos y funcionales. El cajón debe tener dimensiones aproximadas de 90 cm	Unidad	1	\$145.000	\$ 176.090	\$ 195.000	\$172.030	

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 98 de 117

		de largo × 35 cm de ancho × 15 cm de alto, con capacidad mínima de carga de 120 kg. La estructura debe ser estable, resistente al impacto y de fácil transporte. En caso de ser en madera, deberá tener acabado en pintura poliuretánica o recubrimiento plástico que permita limpieza y durabilidad en espacios deportivos. Producto apto para uso en entrenamiento grupal, clases de aeróbicos o acondicionamiento físico.						
97	CONGELADOR (TIPO COFRE O VERTICAL)	Congelador (tipo cofre o vertical) con rango de temperatura ajustable entre -10 °C y -25 °C, capacidad mínima de 152 litros, sistema de compresor con control termostático preciso, acabado en acero con recubrimiento anticorrosivo y aislamiento de poliuretano para eficiencia térmica. Debe incluir cajón o canastilla interna, luces LED, sistema de drenaje y ruedas o patas niveladoras. Voltaje 110–120V/60Hz, consumo eficiente (<1.0 kWh/24h), nivel de ruido <45 dB y garantía mínima de 12 meses. Ideal para congelar y almacenar paquetes fríos reutilizables de crioterapia.	Unidad	1	\$1.380.000	\$ 1.801.000	\$ 2.219.000	\$1.800.000
98	TEATRINO PARA TÍTERES	Suministro de teatrino portátil para presentación de obras de títeres, fabricado en	Unidad	1	\$980.000	\$ 1.000.000	\$ 1.123.087	\$1.034.362

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 99 de 117

		estructura de madera MDF o triplex de mínimo 12 mm de espesor, con acabados en pintura no tóxica, resistente al desgaste y fácil de limpiar. Dimensiones aproximadas de 2,10 m de ancho × 2,10 m de alto × 1 m de profundidad, con cortinas de tela tipo terciopelo o lona poliéster, de fácil apertura y cierre, que permita ocultar al titiritero durante la representación. La estructura debe ser plegable o desmontable para facilitar su transporte y almacenamiento. Incluye espacio para escenografía, iluminación interna básica y soporte estable para evitar caídas durante el uso. Producto orientado a actividades lúdicas, educativas y recreativas en entornos escolares, comunitarios o institucionales.						
99	SET DE TÍTERES X 5	Set de títeres de mano, elaborados en tela de algodón, poliéster o felpa de alta resistencia, con diseño ergonómico y costuras reforzadas para garantizar durabilidad. Cada títere debe tener altura aproximada entre 30 y 35 cm, con cabezas moldeadas en espuma o tela y acabado detallado en ojos, boca y cabello (según personaje). El set debe incluir mínimo 5 personajes variados (animales, personajes humanos o	Unidad	1	\$410.000	\$ 516.000	\$ 569.000	\$498.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 100 de 117

		temáticos), diseñados con colores llamativos y expresivos para facilitar el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y de estimulación de la expresión oral y corporal en niños y niñas. Materiales no tóxicos, lavables y de fácil manipulación.						
100	MODULO, CAJÓN DE SKATE (GRIND BOX)	Suministro de cajón modular para la práctica de Skateboarding y deportes urbanos, tipo Grind Box, fabricado en estructura de acero tubular de alta resistencia, mínimo calibre 1.5 mm, con recubrimiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática para uso en exteriores. La superficie de deslizamiento debe estar recubierta en madera fenólica antideslizante (mínimo 18 mm de espesor) o en laminado fenólico de alta presión (HPL), con terminación superior en ángulos de acero inoxidable o aluminio tipo L, para permitir el deslizamiento fluido de ejes y tablas sin dañar la estructura. Dimensiones aproximadas de 2,00 m de largo × 0,40 m de ancho × 0,30 m de alto (modificable según diseño), con capacidad para soportar impactos continuos y peso de varios usuarios. El diseño debe contemplar bordes	Unidad	1	\$4.765.000	\$ 4.867.000	\$ 5.250.000	\$4.960.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 101 de 117

		redondeados o protegidos para seguridad del usuario y permitir anclaje al suelo o uso portátil. Producto apto para uso en espacios públicos, skateparks, canchas múltiples o zonas urbanas de entrenamiento.						
101	TABLA DESLIZANTE DE PATINAJE LITIO XS – AJUSTABLE 1.8M X 0.6M	Suministro de tabla deslizante para entrenamiento de patinaje, modelo Litio XS, con superficie deslizante de polietileno de alta densidad (HDPE) o polímero técnico de baja fricción, especialmente diseñado para simular el movimiento lateral del patinaje sobre hielo o pista. Dimensiones ajustables de 1,80 metros de largo x 0,60 metros de ancho, con sistema de regulación de longitud mediante topes móviles para adaptarse a diferentes tallas de usuario o niveles de entrenamiento. Incluye topes laterales fabricados en espuma de alta densidad (EVA) recubiertos en material plástico resistente, para	Unidad	1	\$592.000	\$ 596.666	\$ 623.074	\$603.913

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 102 de 117

		delimitar el área de deslizamiento y garantizar seguridad durante la práctica. La base debe ser antideslizante para asegurar estabilidad sobre pisos lisos o de parquet. Incluye mínimo un par de cubiertas deslizantes (sliders) en lycra o tela especial para uso sobre calzado deportivo o en medias. Producto apto para entrenamientos de técnica de patinaje, equilibrio, fuerza y coordinación, recomendado para deportistas de patinaje de velocidad, artístico o hockey. Fácil de transportar y almacenar.						
102	PELOTAS SENSORIALES	Suministro de pelotas sensoriales multicolor, fabricadas en material de PVC flexible, libre de ftalatos y de textura suave, con diferentes relieves o texturas (puntos, estrías, ondas) para estimular el sentido del tacto y la percepción sensorial. Diámetro aproximado entre 10 cm y 15 cm (según referencia), con diseño de colores vivos para estimular la atención visual y la motricidad fina en niños, niñas y personas en procesos de estimulación sensorial o rehabilitación. Aptas para uso terapéutico, psicomotriz, educativo y recreativo. Material resistente a la deformación, fácil de lavar y de manipular por manos pequeñas.	Unidad	1	\$112.000	\$ 120.000	\$ 155.000	\$129.000

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 103 de 117

103	SILLA DE RUEDAS PARA BALONCESTO SENTADO	Estructura de aluminio de alta resistencia, rodamiento traseros con desmonte rápido y rin de 700, llantas delanteras de patin 76 mm, tapizado en lona impermeable, color de la silla con pintura electrostática solicitado por el supervisor del contrato. La silla deberá ser fabricada a la medida corporal del deportista conforme a la solicitud expresa del supervisor del contrato.	Unidad	1	\$8.600.000	\$ 9.000.000	\$ 9.276.000	\$8.958.667
104	FLEXIROLL DE GIMNASIA / ARTES MARCIALES (12 M × 1,95 M × 5 CM)	SUPERFICIE ENROLLABLE - Suministro de Flexiroll profesional para gimnasia, artes marciales o actividades de contacto, con dimensiones de 12 metros de largo × 1,95 metros de ancho × 5 cm de espesor, fabricado en laminas de espuma Yumbolon 50T de alta densidad, que proporciona una superficie segura y amortiguada para el entrenamiento y las competencias. La superficie superior debe estar recubierta en tapete de tráfico pesado, tipo tatami texturizado o PVC vinílico de alta resistencia, diseñado para soportar desgaste continuo, fricción y humedad, con acabado antideslizante que permita una práctica segura. El diseño debe ser en formato enrollable (Flexiroll) para facilitar el montaje, desmontaje y	Unidad	1	\$6.780.000	\$ 6.800.000	\$ 7.020.000	\$6.866.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 104 de 117

		almacenamiento rápido. El producto debe garantizar uniformidad de absorción de impactos en toda su extensión, evitando zonas duras o irregulares, y estar fabricado con materiales no tóxicos, de fácil limpieza y mantenimiento. Ideal para uso en gimnasios, polideportivos o escenarios de entrenamiento físico.						
105	FRANJA PEDANA	Especificaciones técnicas y características: medidas 1.86 mts de ancho * 12.20 mts de largo Material: espuma de alta densidad, como xpe (espuma de polietileno reticulado), que proporciona una amortiguación adecuada y resistencia al desgaste. Base: lamina de triplex pino de 15mm con sobre piso de láminas de 9mm sujetas con velcros para evitar sujeción, resortes y tapones en caucho para evitar desplazamiento base de resortes tipo americana, tapete de alto tráfico sobre adherido a láminas de Yumbolon 50t de 5cm incluye transporte, montaje e instalación. colores disponibles: azul, negro, rojo y púrpura, entre otros. sistema de unión: cierre de velcro para conectar múltiples colchonetas y formar superficies más extensas.	Unidad	1	\$13.945.000	\$ 14.000.000	\$ 14.863.257	\$14.269.419

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 105 de 117

106	PEDANA PARA GIMNASIA COMPLETA, SUPERFICIE MINIMA DE 12 × 12 METROS (144 M²)	Suministro, montaje e instalación de una plataforma tipo pedana para gimnasia artística, conformada por 7 franjas de 1,86 metros de ancho por 12,20 metros de largo, como parte de un área oficial de competencia que corresponde a una superficie mínima de 12 × 12 metros (144 m²) según normativas FIG. La estructura de la franja está fabricada en láminas de triplex pino de 15 mm, con sobrepiso adicional en láminas de 9 mm sujetas mediante sistema de velcros para facilitar el ensamblaje y evitar el uso de tornillería expuesta. Incluye sistema de absorción de impacto compuesto por resortes tipo americana y tapones en caucho que evitan el desplazamiento de la estructura. La capa superior cuenta con tapete de alto tráfico adherido a placas de yumbolon de densidad 50T y espesor de 5 cm, garantizando seguridad, absorción y confort durante la ejecución de ejercicios gimnásticos. El producto es de fabricación nacional y se entrega completamente instalado y listo para uso.	Unidad	1	\$97.000.000	\$ 98.000.000	\$ 111.999.000	\$102.333.000
-----	--	--	--------	---	--------------	---------------	----------------	---------------

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 106 de 117

107	COLCHONETA DE SEGURIDAD PARA GIMNASIA (200 X 300 X 30 CM)	Suministro de colchoneta de seguridad para gimnasia, con dimensiones de 2,00 metros de ancho × 3,00 metros de largo × 30 cm de espesor, fabricada con núcleo de espuma certificada de densidad mínima de 23 kg/m³, que garantice una adecuada absorción de impactos y protección en caídas de altura. El recubrimiento exterior debe ser en lona de alto tráfico, impermeable y resistente a la abrasión, con costuras reforzadas y cremallera tipo EKA #8, para permitir el acceso y posible recambio de la espuma interna. La colchoneta debe incluir mínimo 4 asas de sujeción de 30 cm, fabricadas en cinta de alta resistencia, para facilitar su manipulación, transporte y almacenamiento. Producto diseñado para su uso en gimnasia artística, acrobacia y entrenamiento físico, cumpliendo con estándares básicos de seguridad en ambientes escolares, recreativos o de competencia.	Unidad	1	\$2.870.000	\$2.975.000	\$3.059.000	\$2.968.000
-----	---	--	--------	---	-------------	-------------	-------------	-------------

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 107 de 117

108	CASCO DE PROTECCIÓN PARA BMX	Casco de protección tipo media concha (half shell) diseñado para la práctica de BMX Freestyle, fabricado en policarbonato o ABS de alta resistencia con interior en espuma EPS de alta densidad, con sistema de ventilación (mínimo 8 orificios), peso máximo de 400 gramos, y sistema de ajuste mediante rueda micrométrica o correas laterales en “Y” con hebilla de liberación rápida. Debe contar con revestimiento interior hipoalérgico, removible y lavable, y estar disponible en varias tallas (S, M, L o ajustable de 52 a 61 cm). El casco debe cumplir con al menos una norma internacional de seguridad vigente (CE EN 1078, ASTM F1492, CPSC 1203 o SNELL B-95), y entregarse nuevo, en empaque original, con etiqueta de talla, certificación y garantía mínima de seis meses por defectos de fabricación.	Unidad	1	\$590.000	\$	600.000	\$	705.000	\$631.667
-----	------------------------------	--	--------	---	-----------	----	---------	----	---------	-----------

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 108 de 117

109	PENDÓN PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	El pendón publicitario con estructura tipo araña de 2 x 1 metro es un sistema liviano, portátil y económico ideal para uso en campañas educativas, promocionales, institucionales o de señalización en espacios interiores. Está compuesto por una base tipo trípode o estructura cruzada (tipo araña) fabricada en fibra de vidrio o aluminio, que brinda flexibilidad y resistencia, permitiendo un armado rápido sin herramientas. La impresión se realiza en lona banner tipo front lit calibre 13 o 15 oz, con ojales metálicos en las esquinas para fijación directa sobre los brazos de la estructura. La gráfica se imprime en alta resolución (digital UV o ecosolvente) y puede cambiarse fácilmente sin necesidad de reemplazar la base. Tiene un peso aproximado de 1 a 2 kg, se entrega con funda de transporte	Unidad	1	\$180.000	\$ 200.000	\$ 236.000	\$205.333
-----	---	--	--------	---	-----------	------------	------------	-----------

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 109 de 117

110	PENDÓN TIPO BACKING CON SOPORTE METÁLICO RETRÁCTIL	sistema portátil de exhibición gráfica utilizado comúnmente en eventos, ruedas de prensa, ferias, campañas institucionales y actividades promocionales. Está compuesto por una estructura metálica liviana en aluminio anodizado o hierro con acabado anticorrosivo, plegable y ajustable, que permite un fácil armado y transporte. La medida estándar comercial más utilizada en Colombia es de 3.00 x 2.30 metros (ancho x alto), sin superar los 3.5 x 3.5 metros, conforme a disponibilidad en el mercado. La lona es tipo banner o front lit calibre 13 o 15 oz, impresa en alta resolución (impresión digital UV o ecosolvente), con refuerzo perimetral y ojales metálicos para sujeción mediante velcro o tensores elásticos. El sistema retráctil permite ajustar la tensión de la lona para mantenerla firme, y el pendón se entrega con maleta de transporte tipo trolley o funda textil. Tiene un peso aproximado entre 6 y 10 kg	Unidad	1	\$800.000	\$ 864.520	\$ 890.000	\$851.507
113	MESA DE BATALLA PROFESIONAL DE LUCHA CON BRAZO CON CORREA DE MUÑECA, MESA DE ENTRENAMIENTO DE COMPETICIÓN	Material duradero: hecho de acero de calibre 14 que está granallado y recubierto de polvo, lo que garantiza un acabado duradero, duradero y resistente a los arañazos para tu mesa de lucha de	Unidad	1	\$3.180.000	\$3.400.000	\$3.730.000	\$3.436.667

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 110 de 117

		brazos. Medidas generales • Largo tablero: 90 cm • Ancho tablero: 65 cm • • Altura total: 97 cm • Espesor tablero: 3 cm • Gripping pad: 15 cm Con un peso de 70.5 lbs/70 libras, nuestra mesa ofrece una estabilidad excepcional durante partidos intensos, lo que la convierte en una opción superior para el equipo de lucha libre de brazos y el entrenamiento con lanzador de brazos. Equipado con almohadillas tapizadas en acolchado EPE y acabado con cuero sintético, ofreciendo mayor seguridad y comodidad para cada combate de lucha de brazos. Aplicación versátil: perfecto para gimnasios en casa, clubes de fitness y eventos competitivos de lucha libre de brazos, ideal tanto para entusiastas casuales como para competidores profesionales. Combinando una construcción robusta de acero premium con un diseño elegante, esta mesa está diseñada para la lucha libre de brazos de alta intensidad, ofreciendo el rendimiento que requiere el entrenamiento de fuerza serio. Debe incluir los accesorios: Elbow Pad (Codera) 18 cm x 18 cm Touch Pad (Cojín de victoria) 30 cm x 5 cm Gripping Peg					
--	--	--	--	--	--	--	--

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 111 de 117

		(Agarradera) diametro 3cm						
	MESA DE TEQBALL - PROFESIONAL	Suministro e instalación de mesa para la práctica de Teqball, estructura metálica de alta resistencia, superficie curva fabricada en material compuesto o fibra de alta densidad resistente a la intemperie, dimensiones reglamentarias aproximadas de 3.000 mm x 1.700 mm x 900 mm, con red rígida integrada, estabilidad certificada para uso deportivo y recreativo, apta para eventos institucionales y competencias.	Unidad	1	\$10.500.000	\$11.150.000	\$11.375.000	\$11.008.333
	ARCO INFLABLE INSTITUCIONAL DE SALIDA Y META PARA COMPETENCIAS ATLÉTICAS.	Suministro de arco inflable institucional para salida y meta de eventos deportivos, fabricado en lona PVC de alta resistencia, calibre mínimo de 0,45 mm, dimensiones aproximadas de 8,00 m de ancho x 5,00 m de alto, con diámetro de columnas mínimo de 1,00 m, impresión digital full color con los logotipos oficiales de la Alcaldía Municipal de Popayán y la Secretaría del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, sistema de inflado continuo mediante turbina eléctrica de mínimo 1 HP, kit de anclajes, cuerdas tensoras,	Unidad	1	\$10.050.000	\$10.125.000	\$10.375.000	\$10.183.333

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 112 de 117

		estacas o sistema de contrapeso, bolsa para almacenamiento y transporte, manual de operación y garantía mínima de doce (12) meses.						
114	PODIUM DE PREMIACIÓN DEPORTIVO	Podium deportivo de premiación elaborado en estructura metálica reforzada en acero o aluminio de alta resistencia, con superficies en madera MDF, triplex o lámina metálica resistente, diseñado para ceremonias de premiación, competencias deportivas, eventos recreativos e institucionales. Cuenta con tres niveles independientes correspondientes al primer, segundo y tercer puesto, con numeración visible en la parte frontal y superficie antideslizante que garantiza estabilidad y seguridad durante su uso. Presenta acabado en pintura electrostática o esmalte resistente al desgaste, apto para uso en interiores y exteriores, con diseño modular de fácil transporte y almacenamiento. Medidas aproximadas: primer puesto de 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de alto; segundo puesto de 70 cm de ancho x 60 cm de fondo x 45 cm de alto; y tercer puesto de 70 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de alto. Capacidad de carga adecuada para uso	Unidad	1	\$3.700.000	\$ 3.860.000	\$ 4.000.000	\$3.853.333

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		F-GC-PC-01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 03
			Página 113 de 117

	deportivo y recreativo.					
TOTALES			\$ 365.501.200	\$ 380.178.239	\$ 422.392.415	\$389.357.285

El oferente deberá presentar su propuesta económica **conforme a los precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la ficha técnica**, teniendo en cuenta las especificaciones, unidades de medida y condiciones de suministro establecidas por la entidad. Los precios unitarios ofertados deberán incorporar todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, incluyendo transporte, cargue, descargue, embalaje, manipulación, entrega en el lugar que determine el supervisor, así como los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gravámenes que legalmente resulten aplicables.

En atención a que el presente proceso se estructura bajo la modalidad de **subasta inversa a monto agotable**, la propuesta económica deberá diligenciarse **por precios unitarios para la totalidad de los ítems requeridos**, los cuales constituirán la base para el desarrollo de la subasta y para la posterior ejecución contractual. El presupuesto oficial establecido por la entidad corresponde al **monto máximo agotable** destinado a atender las necesidades que se presenten durante el plazo de ejecución, por lo cual no implica que la entidad se encuentre obligada a adquirir la totalidad de las cantidades estimadas ni a ejecutar la totalidad del presupuesto.

Las cantidades señaladas en la ficha técnica tendrán carácter **estimado y de referencia para la estructuración del proceso**, y podrán ser solicitadas por la entidad de acuerdo con sus necesidades reales, disponibilidad presupuestal y programación, sin superar en ningún caso el monto máximo agotable contratado. En consecuencia, el valor efectivamente ejecutado corresponderá al resultado de multiplicar los **precios unitarios adjudicados** por las cantidades efectivamente requeridas, suministradas y recibidas a satisfacción durante la ejecución contractual.

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas como fuente para la determinación de los **precios unitarios de referencia** de los bienes requeridos son responsabilidad de los integrantes del comité técnico que participaron en la estructuración del componente económico del estudio previo. Estas fueron objeto de revisión y verificación respecto de las características técnicas, unidades de medida, condiciones de suministro y comportamiento de los precios observados en el mercado, constituyéndose en uno de los insumos empleados para establecer los precios unitarios de referencia del presente proceso. Las cotizaciones y demás soportes reposan en el respectivo expediente contractual.

NOTA 2: Cada oferente deberá determinar, bajo su propia responsabilidad, el tratamiento tributario que le resulte aplicable, particularmente frente al Impuesto sobre las Ventas – IVA.

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 114 de 117

Cuando el oferente sea responsable del IVA y el bien ofertado se encuentre gravado, deberá incorporar y discriminar dicho impuesto de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. Cuando legalmente no se encuentre obligado a adicionar IVA, deberá estructurar su oferta de acuerdo con dicha condición tributaria.

NOTA 3: Los **precios unitarios ofertados** deberán corresponder al precio final de cada bien y comprender la totalidad de los costos necesarios para su suministro y entrega, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que legalmente resulten aplicables. La entidad no reconocerá posteriormente costos adicionales que debieron ser considerados por el oferente al momento de estructurar su propuesta económica.

NOTA 4: Ningún **precio unitario ofertado**, incluidos los impuestos y demás conceptos que resulten aplicables, podrá superar el correspondiente **precio unitario de referencia establecido por la entidad para cada ítem**. La presentación de un precio unitario superior al precio unitario de referencia dará lugar a la aplicación de las reglas establecidas en los documentos del proceso y, cuando corresponda, a la causal de rechazo respectiva.

NOTA 5: La oferta económica deberá presentarse **por la totalidad de los ítems que conforman la ficha técnica**, de manera que el oferente deberá registrar un precio unitario para cada uno de ellos. No se admitirán ofertas parciales. Ningún ítem podrá ser ofertado con un valor de cero pesos (\$0,00), ni podrá omitirse la presentación del respectivo precio unitario, so pena de la aplicación de las reglas previstas en los documentos del proceso y, cuando corresponda, de la causal de rechazo respectiva.

NOTA 6: Para efectos de la **subasta inversa**, la competencia económica se desarrollará con fundamento en los precios unitarios de los bienes objeto del proceso, de acuerdo con las reglas establecidas en los documentos del proceso. Los precios unitarios resultantes de la adjudicación constituirán los valores aplicables durante la ejecución contractual, sin que puedan superar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad.

NOTA 7: El valor total del contrato corresponde al **monto máximo agotable** autorizado por la entidad y constituye el límite máximo de ejecución presupuestal. Dicho monto no representa una obligación de consumo total por parte de la entidad. La ejecución se realizará de acuerdo con los requerimientos efectivamente formulados por el supervisor y/o la entidad, atendiendo las necesidades reales identificadas durante el plazo contractual.

NOTA 8: En ningún caso el contratista podrá exigir el suministro de las cantidades inicialmente estimadas en la ficha técnica como si constituyeran cantidades mínimas garantizadas. La entidad adquirirá únicamente las cantidades que efectivamente requiera durante la ejecución, aplicando

	ALCALDIA DE POPAYAN	
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
		F-GC-PC-01
		Versión: 03
		Página 115 de 117

los precios unitarios adjudicados y hasta el agotamiento del presupuesto disponible o la terminación del plazo contractual, lo que ocurra primero.

NOTA 9: Para cada solicitud de suministro, el valor a reconocer será determinado aplicando el **precio unitario adjudicado** a la cantidad efectivamente solicitada y recibida a satisfacción. Por tanto, el pago estará sujeto a la acreditación de la entrega efectiva de los bienes, al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

NOTA 10: La presentación de la propuesta económica implica que el oferente conoce y acepta que la contratación se ejecutará bajo la modalidad de **monto agotable y mediante precios unitarios**, razón por la cual deberá estructurar su oferta considerando que las cantidades efectivamente adquiridas podrán variar respecto de las cantidades estimadas, sin que ello implique modificación de los precios unitarios adjudicados, salvo las situaciones expresamente previstas en la normativa y en los documentos del proceso.

CONCLUSIÓN SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con lo anterior, el componente económico del proceso se estructura bajo un esquema de **precios unitarios y monto agotable**, en el cual los precios unitarios ofertados constituyen el elemento económico objeto de comparación y eventual mejoramiento durante la subasta inversa, mientras que el presupuesto oficial corresponde al límite máximo de recursos que podrá ejecutar la entidad.

Este mecanismo permite atender las necesidades reales de implementación deportiva, recreativa y de actividad física que se presenten durante la ejecución contractual, sin generar para la entidad la obligación de adquirir la totalidad de las cantidades inicialmente estimadas. En consecuencia, la ejecución presupuestal estará determinada por las cantidades efectivamente requeridas y recibidas a satisfacción, multiplicadas por los respectivos precios unitarios adjudicados, hasta alcanzar el monto máximo agotable.

FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de información primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a aquella información obtenida directamente del mercado mediante mecanismos de consulta tales como cotizaciones, solicitudes de información, entrevistas, encuestas u otros instrumentos de investigación de mercado.

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 116 de 117

Para el presente estudio, la principal fuente de información primaria corresponde a las cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores, las cuales fueron utilizadas como insumo para establecer y validar los precios unitarios de referencia de los bienes que conforman la necesidad de la entidad. Las cotizaciones fueron analizadas teniendo en cuenta las características técnicas, unidades de medida, condiciones de suministro y precios de los bienes requeridos.

No se realizaron visitas presenciales a las empresas consultadas, por cuanto para la estructuración del presente estudio la información requerida pudo ser obtenida mediante mecanismos documentales y de consulta directa al mercado. Las cotizaciones y demás soportes obtenidos mediante esta fuente reposan en el respectivo expediente contractual y hacen parte de los documentos que sustentan la determinación de los precios unitarios de referencia.

b. Fuentes de información secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a información documental, estadística, financiera, empresarial y contractual previamente existente, obtenida de fuentes oficiales, bases de datos y plataformas institucionales, que resulta pertinente para complementar el análisis técnico, económico, financiero y de mercado.

Para la elaboración del presente estudio se consultaron, entre otras, las siguientes fuentes:

- Superintendencia de Industria y Comercio – SIC: información institucional y normativa relacionada con las condiciones generales del mercado, competencia y aspectos aplicables a los bienes objeto del análisis.
- Superintendencia de Sociedades: información empresarial y financiera disponible para consulta, utilizada como fuente para el análisis de la información financiera de la muestra de once (11) empresas seleccionadas para el estudio de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, ROE y ROA.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: información normativa, metodológica y contractual relacionada con la contratación estatal, así como herramientas y documentos de orientación aplicables a la estructuración del proceso.
- SECOP II: información relacionada con procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, utilizada para identificar antecedentes de demanda, objetos contractuales similares, modalidades de selección, valores contratados y demás condiciones relevantes del mercado de bienes deportivos y recreativos.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE: información estadística y económica oficial utilizada como referencia para la contextualización de las condiciones generales del mercado.
- Registros empresariales y fuentes de información empresarial disponibles: información utilizada para complementar la identificación y caracterización de empresas cuyas actividades económicas y

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre		Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 117 de 117

comerciales guardan relación con el suministro y comercialización de implementación deportiva, recreativa y de actividad física.

En consecuencia, las fuentes primarias y secundarias utilizadas fueron analizadas de manera conjunta, procurando que la información empleada para la estructuración del proceso sea pertinente, verificable y suficiente para sustentar las condiciones técnicas, económicas y financieras definidas por la entidad.

La información obtenida permitió establecer los precios unitarios de referencia, analizar el comportamiento del mercado, identificar antecedentes de contratación de bienes de naturaleza similar y caracterizar financieramente una muestra de once (11) empresas, elementos que, en conjunto, sirven de soporte para la estructuración del proceso bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, con ejecución a monto agotable y presentación de oferta económica por precios unitarios.

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

	NOMBRE	FIRMA
Elaboro	Nelcy Rocío Ruiz Camayo	